

1

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO
ESTUDIANTE: MONICA MARÍA MEJÍA OSORIO

**TÍTULO: “LA REFORMA EDUCATIVA DE 1870 EN
CARTAGENA: EL INTERÉS POR
POPULARIZAR LA INSTRUCCIÓN
PÚBLICA”.**

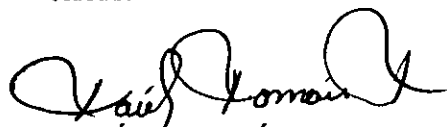
CALIFICACIÓN

APROBADO



GLORIA BONILLA VÉLEZ

Asesor



RAÚL ROMÁN ROMERO

Jurado

Cartagena, Julio de 2005

**LA REFORMA EDUCATIVA DE 1870 EN CARTAGENA: EL INTERÉS POR
POPULARIZAR LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

MÓNICA MEJÍA OSORIO

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA
CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.**

2005

**LA REFORMA EDUCATIVA DE 1870 EN CARTAGENA: EL INTERÉS POR
POPULARIZAR LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

MÓNICA MEJÍA OSORIO

**Tesis de grado presentado como requisito parcial para optar el título de
Profesional en Historia**

**Asesor (a)
Gloria Bonilla Vélez
Historiador**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA
CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
2005**

T.
370.9861
M516

41172.

4

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	
CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION	
FORMULARIO	
Compra _____	Donde _____
Campaña _____	
U. de C. <u>X</u>	
Precio \$ <u>10.000</u>	Proyecto: <u>P. Historia</u>
No. de Acceso <u>98938</u>	No. de _____
Fecha de ingreso: DD <u>27</u> MM <u>07</u> AA <u>05</u>	

AGRADECIMIENTOS:

A Dios guía incondicional en el transcurrir de este trabajo,
a mi abuelita, Marqueza Correa, por su amor y paciencia,
a mi padre Jaime Mejía Correa, por su apoyo y consejos,
a mi tía Emperatriz Mejía, por su cariño y recomendaciones,
a mi amigo incondicional Jairo Álvarez por su
paciencia y colaboración en los días difíciles.

A mi familia, amigos y compañeros que me apoyaron, creyeron en mí y
siempre estuvieron en cada momento de este caminar.

¡GRACIAS!

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Cartagena, D. T. Y C, 29 de junio de 2005

TABLA DE CONTENIDO

	PÁG
INTRODUCCIÓN.....	5
1. Antecedentes e Implementación de la Reforma.....	11
1.1. La importancia de la educación en la nueva republica.....	11
1.2. La reforma de 1870.....	18
1.3. La implementación de la reforma en el estado de Bolívar.....	24
2. Las Escuelas en Cartagena: Educación Hombre y Mujer.....	28
2.1. Educación para la Mujer.....	32
2.2. Educación para los Hombres.....	36
2.3. La Escuela de artes y oficios y la casa prisión.....	38
3. Las escuelas normales para los maestros y las maestras.....	45
3.1. La escuela normal.....	45
3.2. La escuela normal de institutoras.....	51
3.3. Métodos pedagógicos.....	54
4. Frustraciones y éxitos de la reforma.....	60
4.1 La oposición de la iglesia y los conservadores.....	60
4.2. Inasistencia Escolar.....	67
4.3. Dificultades de infraestructura.....	69
4.4. Éxitos de la reforma.....	71
CONCLUSIÓN.....	78
FUENTES PRIMARIAS.....	81
BIBLIOGRAFÍA.....	82

INTRODUCCIÓN

En la historiografía colombiana el tema de la educación ha sido uno de los más atractivos, hasta el punto que un grupo de universidades del país entre las que se incluyen la universidad de Cartagena se reunieron para crear el Doctorado en Ciencias de la educación, que busca como objetivo elevar el nivel científico y educativo de estas universidades, tanto en la docencia como en la investigación.

En la historiografía colombiana el tema de la educación ha sido uno de los más atractivos; en cierta forma, porque la dirigencia política y los administradores públicos del Estado se preocuparon desde los inicios de la república por otorgarle importancia a este campo que se concebía como prioritario en el objetivo de alcanzar los avances requeridos para el conveniente desarrollo del territorio neogranadino. Esto conducía, sobretodo, a originar dentro de los gobiernos una serie de normatividades y de legislaciones que buscaban mejorar el nivel de la educación.

Vale mencionar que en Colombia, la dirigencia política y los administradores públicos del estado sobretodo la dirigencia liberal, se preocuparon desde los inicios de la república por otorgarle importancia a este campo que se concebía como prioritario en el objetivo de alcanzar los avances requeridos para el conveniente desarrollo del territorio neogranadino. Esto conducía, sobretodo, a

originar dentro de los gobiernos una serie de normatividades y de legislaciones que buscaban mejorar el nivel de la educación.

El interés de los historiadores por dicha temática se explica, en gran parte, por estas razones. Entre los mas importantes trabajos sobre el tema se pueden destacar el de Luis Antonio Casallas Bohórquez¹, que es un estudio muy general y amplio, que describe de forma minuciosa y con base en un gran acervo documental, el proceso evolutivo de la educación en el país. Jaime Jaramillo Uribe², por su parte, con sus artículos, abarca también al historia de la educación en Colombia, pero al estudia con una mirada mas critica e interpretativa, fiel a los lineamientos fundados por el con la creación de la Nueva historia en Colombia.

De otro lado, el historiador Javier Ocampo López³, en su estudio, se centra ante todo en conocer la forma como estuvo estructurado la educación durante el siglo XIX pero haciendo énfasis en el conocimiento sobre las escuelas normales y la educación superior, y concentrándose en su mayor parte en la ciudad de Tunja. En "El ideal de lo practico", el investigador extranjero Frank Safford⁴, se refiere a toda la serie de obstáculos que se presentaron a nivel cultural y social, para fortalecerse la educación en Colombia. Este hace alusión, por ejemplo, a la poca

¹ Bohórquez Casallas, Luis Antonio. La evolución educativa en Colombia. Bogota. Publicaciones Cultura Colombia Ltda 1956.

² JARAMILLO URIBE, Jaime. "El proceso de la educación desde el virreinato a la época contemporánea" en: Manual de historia de Colombia. Bogota. 1980.

³ OCAMPO LÓPEZ, Javier. Educación, Humanismo y Ciencia. Universidad Tecnológica de Colombia. Tunja 1974.

⁴ SAFFORD, Frank. El ideal de lo practico el desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia", Ancora editores. 1976.

inclinación de los sectores rurales por ocuparse de la formación educativa, debido a razones practicas.

El trabajo de Jane Rausch⁵, por su parte, se centra específicamente en la educación durante el periodo federal y sobre todo lo que tiene que ver con la reforma educativa de 1870; los alcances que esta tuvo y los aspectos que quedaron por consolidarse. En este mismo sentido, la historiadora Miriam Báez⁶ presenta un trabajo sobre el periodo radical pero tomando como marco geográfico el Estado soberano de Boyacá. En el nos presenta la fundamentación o contenido social y político de la educación, sobretodo en los niveles de primarias y secundaria. Y por ultimo podemos mencionar la investigación de Aline Helg,⁷ un trabajo que se ocupa de un periodo más reciente y tarta de la educación a nivel nacional tomando como base un gran numero de cifras estadísticas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, si nos vamos al nivel regional, los estudios sobre la educación tienen mucho aun por hacer y en el contexto local las investigaciones solo han despuntado en los últimos años. Cabe destacar que en medio de esta inclinación por el tema, lo que mas ha despertado la atención de los investigadores es el proyecto educativo de la generación liberal radical que dirigió los destinos de la nación durante gran parte del siglo XIX.

⁵ RAUSCH, Jane. La educación durante el federalismo. La reforma escolar de 1870. Bogota. Coedición Instituto Caro y cuervo. Universidad Pedagógica Nacional 1993.

⁶ BÁEZ OSORIO, Miriam en La educación radical en Boyacá. Tunja. Academia de historia. 1996

⁷ HELG, Aline. La Evolución en Colombia: 1918-1957. bogota. Ed Plaza y janés 2001.

Así es; el trabajo del grupo de investigación de la universidad del Atlántico, conformado por Adriana Santos, Jorge Conde y Luis Alarcón, estudia los alcances de la reforma educativa de 1870 en el estado soberano del Magdalena.⁸

Por su parte, las tesis de grado del programa de historia de la universidad de Cartagena, y otras investigaciones realizadas sobre esta temática también se han interesado por el periodo radical. Mientras Giobanna Buenahora⁹ estudia la educación femenina en Cartagena en este contexto, Julissa de la Rosa se concentra específicamente en la academia del Bello Sexo¹⁰ creada durante esta época en la ciudad; y el trabajo de Ketty Núñez hace alusión a la forma como se instauró la reforma educativa en Bolívar, sus alcances y los fracasos que esta tuvo¹¹.

Siguiendo esta misma tendencia, el estudio que se presenta aquí revisa la forma como se implementó la reforma educativa de 1870 en la ciudad de Cartagena, la naturaleza de la misma, el objetivo que se perseguía y los logros y frustraciones que rodearon al proyecto de instrucción pública montado por los radicales.

⁸ Alarcón Meneses, Alfonso, Jorge Conde Calderón y Adriana Santo Delgado. Educación y Cultura en el Estado Soberano del Magdalena. Barranquilla Fondo de publicaciones de la Universidad del Atlántico. 2002.

⁹ Giovanna Buenahora. "La educación Pública Femenina en Cartagena, 1870-1900" .

¹⁰ De la Rosa, Julissa. Reflexiones sobre la Educación de la mujer 1875-1886. Tesis de grado. Programa de historia universidad de Cartagena. 2003.

¹¹ Núñez, Ketty. La reforma radical en Cartagena 1870-1877. antecedentes puesta en práctica y fracaso. Tesis de grado. Programa de historia universidad de Cartagena.2003

Lo que se quiere demostrar, y es lo que se convierte en nuestra hipótesis, es que los cambios que instauraron en el campo educativo los dirigentes liberales en el año de 1870, buscaba, sobretodo, popularizar la instrucción pública en todo el conjunto de la sociedad, especialmente entre los sectores populares y en aquellos que habían sido marginados en este aspecto. Dicho planteamiento se argumenta presentando la forma como en Cartagena se crearon instituciones educativas no solo para los hombres común y corriente, sino también para las mujeres, las amas de casa, los interesados en aprender algún oficio, los militares y hasta para los reclusos que pagaban una condena en la prisión.

Para esto hemos estructurado el trabajo en cuatro capítulos. El primero se refiere a los antecedentes y a la implementación de la reforma educativa de 1870 a nivel nacional y sus implicaciones en el Estado Soberano de Bolívar. El segundo capítulo estudia la creación de las escuelas en Cartagena, tanto para el genero masculino como para el genero femenino. En el tercer capítulo el centro de interés esta en las instituciones creadas para la formación de los maestros, es decir, la escuela normal y la normal de institutoras; en esta parte también se hace alusión a los métodos pedagógicos. El último capítulo reseña los factores que condujeron a que se frustraran muchos de los objetivos de la reforma, pero también expone los logros que esta pudo alcanzar en los diferentes Estados Soberanos y en la ciudad de Cartagena.

Sobre las fuentes usadas en esta investigación, hay que decir que en primera instancia, se tuvo acceso a la bibliografía que existe sobre el tema; pero el soporte principal del trabajo lo hallamos en la prensa oficial, es decir, en el diario de Bolívar, informativo que presenta no solo la naturaleza y los alcances de la legislación respecto a la educación, sino también toda la serie de discursos y opiniones que se despertaban alrededor del tema de la Instrucción pública en la ciudad.

LA REFORMA EDUCATIVA DE 1870 EN CARTAGENA: EL INTERÉS POR GENERALIZAR LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

1. ANTECEDENTES E IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA

1.1. LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN LA NUEVA REPUBLICA

Con la formación de la República se presenta la necesidad de un nuevo sistema de educación. Los avances en la instrucción pública durante los años iniciales de la nueva nación, fueron el resultado de la mentalidad que se venía gestando dentro de la dirigencia política a raíz del proceso de independencia y del intento de consolidar y difundir las bases ideológicas en que se sustentaba el nuevo poder político. En el gobierno de Francisco de Paula Santander (1819 – 1827) se presenta una primera reorganización del aparato educativo en la Nueva Granada. Según Otto Morales Benítez, esta reforma inicial fue de gran importancia para la época, porque desde el primer momento establece los criterios que debe encausar una verdadera política educativa; sus ideas se centraron en dos fines principales:

1. llevarla a cabo con sentido integral y totalizador.
2. realizarla con suficientes medios económicos para garantizar sus resultados y estabilidad.¹²

12 Morales Benítez Otto. "El liberalismo y el problema de la educación en Colombia" en: Revista Pensamiento y Acción. Tunja. Editorial Aguillo Negro. 1981. P. 11 – 23.

A partir de 1826 se inició un proceso de reformas en el que los gobernantes buscaron construir las bases de una educación nacional. Se empezó a consolidar un discurso estatal educativo, que dejó entrever la expresión de diversas fuerzas sociales, que quisieron imprimir un sello en la orientación de la educación en Colombia en todos sus grados, estableciéndose la formación de los maestros, los métodos de enseñanza, la carrera del magisterio, la oficialización de las escuelas lancasterianas y el Benthamismo político.¹³

La reforma logró algunos avances importantes como el aumento considerable de escuelas, dándose así los primeros pasos en la organización de la educación en el período republicano. Además, el programa educativo de la administración de Santander obtuvo resultados apreciables, sobre todo en lo referente a la escolarización: es un hecho que en poco tiempo las disposiciones dictadas lograron mejoras en la ampliación de este nivel de enseñanza.¹⁴ Al iniciarse el año 1833, por ejemplo, el gobierno informaba al congreso sobre la existencia de 10.000 escuelas entre públicas y privadas, con una población escolar de 26.070 estudiantes; es decir, 672 escuelas y 15.571 alumnos más con respecto al año en que se había iniciado el gobierno¹⁵.

¹³ Ocampo López, Javier. Educación, Humanismo y Ciencia. Universidad Tecnológica de Colombia. Tunja 1974. P.220.

¹⁴ Fresda, Oscar y Duarte, Jairo. Elementos para la historia de la educación en Colombia. En Monografías sociológicas n 12. 2ª Serie. Bogota Universidad Nacional, 1984. P. 87.

¹⁵ Jaramillo Uribe, Jaime. "El proceso de la educación desde el virreinato a la época contemporánea" en: Manual de historia de Colombia. Bogota. 1980. P. 269.

Con el ascenso de los conservadores al poder en cabeza de Pedro Alcántara Herrán, después de haber salido victorioso en la Guerra de los Supremos (1840-1842), se impulsa, a través de su Secretario del Interior, Mariano Ospina Rodríguez, a cuyo cargo estaba la Dirección de General de Instrucción Pública, la reorganización de la educación primaria y secundaria. Se establecieron normales en cada departamento y el presidente envió una misión a Europa con el fin de estudiar los últimos métodos de educación.¹⁶ Estos cambios dieron una organización a la enseñanza que ayudaron a reforzar los fundamentos cristianos de la misma; además se orientó la educación hacia la formación de aquellos campos del saber que tuvieran aplicación práctica en la vida, para fomentar industrias e impulsar el desarrollo de la riqueza nacional.

Desafortunadamente, los cambios promovidos por Ospina Rodríguez tuvieron poco éxito, ya que no fue posible enrutar la enseñanza de los colegios hacia las ciencias de "aplicación industrial", debido a la oposición de las cámaras provinciales encargadas de establecerlas. Estas lograron echar atrás la norma que propiciaba su implementación.¹⁷

La llegada de la generación radical, que consigue arribar al poder con José Hilario López, inicia las denominadas reformas liberales de medio siglo y establece la total libertad de enseñanza a través de la ley del 5 de Mayo de 1848. Se trataba

¹⁶ Bohórquez Casallas, Luis Antonio. La evolución educativa en Colombia. Bogota. Publicaciones Cultura Colombia Ltda 1956.P.345.

¹⁷ Uribe, Antonio José. citado por Bohórquez Casallas en: la evolución educativa en Colombia. Bogota. Publicaciones Cultural Colombiana Ltda. 1956.P. 370.

de poner la educación a tono con las transformaciones que se realizaban en aspectos sociales y políticos, y que condujeron a tomar medidas como la extensión de las libertades democráticas y la separación de la Iglesia y el Estado, con la aplicación plena de la libertad de enseñanza y la desaparición de lo que se consideraban rezagos coloniales en la educación¹⁸.

Las ideas renovadoras se vieron acogidas con la corriente del pensamiento de la segunda mitad del siglo XIX, y que se generalizó en Latinoamérica cuando los filósofos de la cultura se convencieron plenamente de que la educación era el instrumento supremo de cambio y el único camino para formar generaciones valerosas y conseguir la independencia intelectual¹⁹. La implantación de la libertad de enseñanza fue vital, sobre todo en el campo de la instrucción superior, ya que, al decir de Fernán González, se liberó la educación de las limitaciones monopolizadoras que imponían las fuerzas económicas y políticas del país²⁰. A nivel de la enseñanza primaria, se buscó ampliar la cobertura; se abogó por la difusión de nuevas teorías pedagógicas y por la modernización de los contenidos de la enseñanza²¹.

Pero el hecho de flexibilizar la educación ocasionó la aparición de numerosos establecimientos de personas dedicadas a la educación privada; lo que trajo como

¹⁸ Pérez Aguirre, Antonio. Los radicales y la Regeneración. Cromos Editores. Bogota. 1994. P.180.

¹⁹ Ocampo López, Javier. Op. Cit. P.163.

²⁰ González González, Fernán. Educación y estado en la Historia de Colombia. Bogota CINEP. 1979. P.102.

²¹ Herrera, Martha Cecilia. "Las Mujeres en la Historia de la Educación en Colombia". Tomo III, Bogota, Ed Norma p. 331-352.

consecuencia que en todo el país el gobierno se desentendiera totalmente de la educación, hasta el punto que dejó de incluir en el presupuesto nacional una partida especial para esta²².

A raíz de toda esta situación y por la ausencia de medidas de las autoridades gubernamentales que tuvieran efectividad, el sistema educativo en Colombia tendió a quedarse estancado y contrastaba con los avances que en la materia habían logrado algunos países europeos y los Estados Unidos. Precisamente, los logros de estos países europeos sirvieron para promover una nueva reforma que solo fue posible ponerla en marcha cuando en 1865 hubo un mejoramiento de la economía, con el aumento de las exportaciones (tabaco, quina) y las buenas relaciones comerciales con algunos países europeos²³. En el mismo año de 1865 se decretó la creación del Instituto de Ciencias y Artes, que debía integrar a todas las escuelas y establecimientos culturales en Bogotá, y en 1867 se crea la Universidad Nacional²⁴.

Hay que decir que con la Constitución de Ríonegro (1864) se da un paso definitivo para el afianzamiento de las libertades públicas y la ruptura con ciertas prácticas absolutistas que desvirtuaban la misma esencia de la República. En lo económico y social las transformaciones fueron de incalculable trascendencia para el país.

²² Herrera, Martha Cecilia en: Ibid.p223

²³ Loy, Jane. "Los ignorantistas y las escuelas". Citado por Rausch en: La educación durante el federalismo la reforma escolar 1870. Bogota. Instituto Caro y Cuervo. Universidad Pedagógica Nacional 1993. P.170.

²⁴ Bohórquez Casallas, Luis Antonio. La evolución educativa en Colombia. OP Cit. P.430.

Según Antonio Pérez Aguirre, la Constitución de Rionegro recopiló, en forma coherente, anteriores estatutos liberales que representaban la afirmación formal de la filosofía política liberal. De la nueva carta se derivaron normas para que cada estado adoptara una constitución, eligiera un presidente, una asamblea y dictara un código civil, comercial y penal que garantizaba su protección contra la interferencia federal²⁵. A lo anterior se suma la clara separación de poderes entre la Iglesia y el Estado, y que incluyó la desamortización de bienes de manos muertas, la expulsión de los jesuitas, la tución de cultos y la libertad del Estado para nombrar párrocos. Estas medidas sirvieron de preámbulo a lo que, en palabras de Jaramillo Uribe, se convertiría en la "edad de oro de la educación en Colombia".

El liberalismo buscó, esencialmente, en América Latina un movimiento basado en el anhelo de establecer, afirmar y presenciar las libertades individuales y las garantías sociales del ciudadano. En el transcurso del texto se hace alusión a expresiones como ciudadano, ciudadano virtuoso o ciudadano ilustrado. Estos conceptos son importante para poder comprender el proyecto político y educativo de los radicales. En este caso el concepto de ciudadanía se opone a la forma como era interpretado por la iglesia católica y los dirigentes conservadores durante su dominio, y que lo asimilaban a la idea de formar buenos católicos, para reprimir las pasiones, corregir los vicios y aprender la importancia de la obediencia y del cumplimiento de las leyes. En cambio, en la idea de los radicales – y así se adopta

²⁵ Pérez Aguirre, Antonio. Los radicales y la Regeneración. OP Cit. P. 123.

en el trabajo -, el ciudadano que se quiere formar a través de las escuelas, es un hombre no solo cumplidor de sus deberes, sino también un ser capaz de defender el orden social y participar en política sin dejarse engañar ni manipular. Es decir, para el liberalismo el ciudadano debe estar preparado para defender sus derechos dentro del Estado y tener ideas claras sobre lo que significa la libertad, la república y la soberanía. Por ello se asimila la relación entre ilustración y ciudadanía como lo opuesto a la ignorancia y ausencia de libertades y derechos. De ahí que la educación no solo garantizaba la aparición del ciudadano en un nuevo orden social de carácter republicano y soberano, sino que evitaba que el pueblo por su "ignorancia" pusiera en peligro la soberanía popular, pues se consideraba que ello podría ser aprovechado por los déspotas y demagogos.²⁶ Partía del supuesto de la perfectividad del hombre por medio de la educación, y su aptitud para ser responsable y decidir por si mismo su destino; respetuoso de la personalidad de cada ciudadano y digno de ser tratado como adulto que no necesita de ninguna protección²⁷. Además, en la ideología radical era primordial instruir a los sectores populares como soporte fundamental de liberación y como una forma de permanecer en el poder a través de la concientización de las masas; al decir "instruir" se quiere mostrar que los liberales concebían la escuela como un medio de formación integral en el que todo hombre debía adquirir no solo conocimientos

²⁶ Ver: Alarcón Meneses, Alfonso, Jorge Conde Calderón y Adriana Santo Delgado. Educación y Cultura en el Estado Soberano del Magdalena. Barranquilla Fondo de publicaciones de la Universidad del Atlántico. 2002.....p.174-197.

²⁷ Molina, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia, 1849- 1914, bogota. Ediciones tercer mundo. 1973. p. 53.

científicos o académicos, sino también, un conjunto de concepciones básicas sobre la libertad, derechos, ciudadanía, republica, soberanía, etc.

1.2. LA REFORMA DE 1870

A través de la reforma educativa de 1870, los radicales buscaron llevar la república a la civilización. La filosofía que servía de subfondo a la política instruccional liberal era muy simple: el ser humano es libre cuando tiene la capacidad de controvertir ideas, porque puede defenderse de las represivas y alienantes. Por medio de la educación se intentaba formar al hombre de las clases sociales bajas, para que este obtuviera la libertad de expresarse y de acogerse a las ideas que más le simpatizaba²⁸. El concepto de civilización esta directamente ligado, en este contexto, a la idea de progreso y de ciudadanía. La escuela para los liberales buscaba ser utilizada para promover en los estudiantes un proceso de asimilación política y cultural alrededor de cuestiones básicas que permitieran desarrollar la legitimidad del orden social liberal. De ahí que se buscara la modelación de los hombre y mujeres para que fueran capaces de funcionar con el estilo de vida urbano que se estaba deseando para introducirse en al soñada civilización en el que imperaran nuevos espacios políticos y culturales, acorde a los valores de la sociedad republicana²⁹.

²⁸ Molina, Gerardo: Las ideas Liberales en Colombia, OP Cit. P. 69

²⁹ Gonzáles Stephan, Beatriz. "Modernización y disciplinamiento. La formación del ciudadano: Del espacio público y privado". En: Esplendores y miserias del siglo XIX. Caracas. Monte Ávila Editores. 1995.p.435-448

La generación radical pensaba que el sistema republicano y democrático³⁰ no podía sostenerse sin el apoyo de una ciudadanía ilustrada, en el que las libertades fuesen una realidad; por esto buscaba apartar a la Iglesia Católica de la conducción de la educación popular; porque, según ellos, esta institución estaba ligada a sectores sociales atrasados y a ideologías antidemocráticas,³¹ de ahí que la alta jerarquía eclesiástica inicie una campaña contra las escuelas, conflicto que tuvo gran importancia dentro del proceso de implementación de la reforma, ya que esta oposición constituyó, según algunos historiadores, el aspecto que acabó con la reforma.

Ahora, un hecho sobresaliente dentro de la reforma es que se buscó llevar la educación a una concepción integral; es decir, enfrentar la situación educativa y cultural del país, en todos sus niveles, a través de una administración unificada y controlada directamente por la recién creada Dirección Nacional de Instrucción Pública, inscrita a la Secretaría del Interior. La concepción integral incluía una visión pedagógica y política que tenía en cuenta a los alumnos, a los maestros y a los padres de familias, a los que se intentó comprometer como soportes sociales

³⁰ Cuando nos referimos al concepto de republicano, seguimos a Marco Palacios y tomamos en cuenta que el republicanismo surgido como idea después de la independencia, buscaba crear una organización jurídica política, por medio de la cual se perseguía expresar e incluir los intereses de todos los sectores sociales, a través de una ideología nacional. En el mismo sentido, el término "democrático" hace alusión a la idea de reconocimiento de que todos los individuos son iguales ante la ley y el Estado. Estos conceptos son claves para entender los objetivos que tenían los radicales de generalizar la instrucción pública. Palacios, Marco. Estado y clases en Colombia. Bogotá. Pro cultura. 1986. p.88-92 y 131-134.

³¹ Núñez, Ketty. La reforma radical en Cartagena 1870-1877. antecedentes puesta en práctica y fracaso. Tesis de grado. Programa de historia universidad de Cartagena.2003. p.26.

de la reforma³². Antonio Pérez Aguirre expone algunos conceptos sobre los diversos mensajes de Eustorgio Salgar, con respecto a la instrucción pública, en los que se logra percibir el gran interés del presidente por la educación:

“Tengo la convicción de que mientras el gobierno no emprenda, con todo el poder e influencia de que dispone, la obra de educar al pueblo, mientras la política nacional no tenga fin determinado de destruir la ignorancia, podrán ir aplazándose las dificultades, y obtener situaciones indecisas; pero el problema de miseria, el de la libertad, el progreso, en fin, estará siempre adelante amenazando la paz y causando inquietudes a la propiedad.”³³

Para realizar estos cambios y, a la vez, lograr que estos se implanten en la sociedad, se busca formar principalmente al hombre en edad temprana; es decir en la instrucción primaria, ya que esta según los radicales, es la base en la que estriban todos los conocimientos, siendo aquella una garantía de orden y un medio para fomentar el espíritu público³⁴; por ello se buscó llevar la escuela a todos los Estados de la república.

El Decreto Orgánico de Instrucción Pública que, según Jaramillo Uribe es “el instrumento jurídico de la reforma”³⁵ se convirtió en un verdadero código educativo que fijó las normas del sistema en 10 capítulos y 294 artículos. En él se previó la

³² Ocampo López, Javier en: Educación Humanismo y Ciencia. OP Cit. P. 180

³³ Pérez Aguirre, Antonio. Los radicales y la Regeneración. OP Cit.P.97

³⁴ González, Florentino. Citado por Liliána Pabón En Reseña Universidad Pedagógica de Colombia. Memorias del congreso Colombiano de Historias. Bogota. 1998. P. 8.

³⁵ Jaramillo Uribe, Jaime. “El proceso de la educación del virreinato a la época contemporánea” OP Cit. P. 230.

organización general y administrativa, los métodos de enseñanza, los sistemas disciplinarios, los estilos de las construcciones escolares, los ideales morales y la formación de maestros. Se crea por primera vez la Dirección Nacional de Instrucción Pública, anexa al Ministerio del Interior, con el objetivo de planear y asegurar el desarrollo de una política educativa, y se establece la instrucción obligatoria, ya que toda la legislación anterior había definido la educación pública como gratuita pero no obligatoria³⁶. Las escuelas fueron divididas en 5 tipos: primaria, primaria superior, superiores, de niñas, normales nacionales y seccionales, y casas de asilo (hogares flexibles).

Con relación a la formación de los maestros, llegó por primera vez al país en 1872, una delegación de 9 pedagogos alemanes formados en las teorías de Pestalozzi y Frobell y, a pesar de las dificultades del idioma, las costumbres, la falta de recursos materiales y alguna persecución religiosa, al finalizar ese año se lograron crear más de 20 escuelas normales en la mayor parte de los Estados Soberanos.

El decreto orgánico, dictaminado por el mismo presidente de la República, dividió la Instrucción Pública en tres grandes ramas: la enseñanza, la inspección y la administración. Para la administración del sistema se dividió el territorio de cada estado en departamentos y distritos de Instrucción Pública, demarcaciones que eran similares a las que tenían los Estados en su régimen político³⁷

³⁶ Pérez Aguirre, Antonio. Diario oficial # 1867. Los radicales y la Regeneración. Cromos Editores. Bogota 1994. P. 182.

³⁷ Decreto Orgánico de Instrucción Pública. En: Convenio Andrés Bello.... P 164.

El encargado de la administración central era el Director General de Instrucción Pública. La enseñanza estaba designada para los profesores y maestros; y la inspección para los examinadores de las escuelas. El director se encargaba de organizar la revista oficial "La Escuela Normal" en la que se publicaba todo lo relacionado con la instrucción pública en la nación y que era distribuida gratuitamente en todas las escuelas públicas de los Estados Unidos de Colombia. Reflejo, esto último, de la forma como deseaban "vulgarizar" o popularizar la educación. Los liberales radicales buscaban llegar prioritariamente a los sectores sociales que históricamente habían sido excluidos del proyecto del Estado³⁸.

Un punto importante en la reforma educativa tiene que ver con la idea de los radicales por adaptar la educación a los tiempos y a los adelantos que se estaban dando en la materia en el resto del mundo. Por ello, el decreto establecía que se debía seguir, traducir y estudiar los textos que se utilizaban en otros países, y poner en práctica la reforma educativa extranjera que fuera aplicable a la nación. Esta fue la razón por la que, por ejemplo, se trajeron pedagogos europeos al país y se tomaron los métodos de enseñanza de estos, que se apartaban de la tradicional instrucción que había impuesto la Iglesia Católica desde la colonia. La idea anterior escondía el interés de la dirigencia política liberal por laicizar la educación colombiana y librarla de los rezagos conservadores que se heredaron desde el inicio de la República, en el que la iglesia católica dictaminaba los pasos a seguir. Este es el punto central de la reforma educativa de 1870, y es el que

³⁸ Ibid. P. 177-178

mayor controversia tuvo en la opinión pública nacional. El hecho de que el gobierno dispusiera que no intervenía en educación religiosa alguna, y que daba libertad a los padres de familia para que sus hijos recibieran o no instrucción de sus párrocos, por fuera de los horarios normales de la clase (artículo 36)³⁹, levantó la protesta y la oposición más enérgica y se convirtió – como veremos más adelante - en uno de los agenciadores de las frustraciones que tuvo que soportar el proceso de la reforma.

Aspecto para destacar, también, es que el capítulo cuarto del decreto orgánico señalaba la obligatoriedad de los niños de 7 a 15 años de asistir a las escuelas. Para efectos de hacer cumplir esta norma se asignaron comisiones de vigilancia que debían pedir explicaciones a los padres que no enviaran a sus hijos a las escuelas o faltaran a clases. Si no era justificada la ausencia, el padre incurría en una falta y estaba expuesto a sanciones severas.⁴⁰ De ahí que la obligatoriedad fuera de la mano con el carácter gratuito de la educación. En efecto, solo los niños que pertenecían a familias acomodadas estaban en el deber de pagar cierta remuneración, como sucedía con las salas de asilo; mientras que los niños cuyos padres demostraban ser pobres, eran admitidos gratuitamente.⁴¹

En resumen, pues, los aspectos centrales de la reforma educativa de 1870 eran: el carácter laico de la instrucción pública, con la consiguiente adopción de

³⁹ Ibid. P. 182.
⁴⁰ Ibid. P. 191-194
⁴¹ Ibid. P. 203.

pedagogías llegadas del extranjero; la obligatoriedad que tenía todo niño de instruirse en una de las escuelas creadas en la nación; y la posibilidad de recibir la educación del Estado gratuitamente. Todo esto con el fin de popularizar la instrucción pública.

1.3. IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN EL ESTADO DE BOLÍVAR

El Decreto Orgánico de Instrucción Pública no fue de obligatoria aceptación para los Estados Soberanos, ya que este dejaba la posibilidad de insertar algunas reformas particulares según las conveniencias de cada administración federal. Para el caso del Estado Soberano de Bolívar el decreto fue establecido a través de un primer tratado, el 3 de Agosto de 1871⁴², pero un año después de entrar en funcionamiento, se fijó una revisión a partir de la ley del 4 de diciembre de 1872, la cual expresaba que:

"Declaraba la voluntad del estado de rescindir el convenio sobre instrucción pública primaria, cuando sus efectos un año después de sancionada la ley o antes si el presidente de la republica acepta la rescisión inmediata⁴³ .

La misma ley eximió a los empleados de la instrucción pública de algunas obligaciones que tenían los ciudadanos, como el pago de contribución sobre la renta y el cargo de jurado en las elecciones. En el mismo sentido, se asignó el

⁴² B. B. C. Gaceta de Bolívar, Cartagena 3 de Agosto de 1871 p. 126

⁴³ B. B. C. Gaceta de Bolívar 4 de Diciembre 1872

pago por cuenta del Estado a 20 jóvenes de la Escuela Normal y, se ordenó el funcionamiento de una escuela de varones en cada distrito; además, la misma norma declaraba que toda escuela debía tener: preceptor idóneo, local en buenas condiciones y útiles necesarios.

El Estado Soberano de Bolívar, apoyado en la ley 1 del 4 de Diciembre de 1872, establece el 20 de Enero de 1873 su propio Decreto Orgánico de Instrucción Pública, organizado en ocho títulos y 215 artículos. En este se consigna todo lo referente a la instrucción en el Estado y el espacio de esta, que para efectos de una mejor aplicación de la norma, quedó dividido en tres ramas, a saber: la enseñanza, la inspección y la administración, cuya demarcación territorial sería la misma que el estado poseía para el régimen político. El decreto estableció, a nivel general, toda la normatividad para la organización, dirección e inspección de la escuela primaria y la escuela normal; siendo esta última la que se encargaría de formar a los futuros maestros que tendrían en sus manos la educación de los nuevos ciudadanos.

En lo que respecta a las funciones de el Director General de Instrucción Pública, la máxima autoridad en el Estado sobre esta materia, se le asignó la responsabilidad de mantener la instrucción a la altura de los avances que se daban en la educación en otros países, y, a la vez, tenía la responsabilidad de organizar adecuadamente los establecimientos escolares. La enseñanza establecida por el decreto se haría en función de la formación de un ciudadano digno hijo de la

república y formado en virtudes como la piedad, la justicia, la templanza, el respeto y el amor. La instrucción pública debía de formar hombres sanos, de cuerpo y espíritu, dignos y capaces de ser ciudadanos de una sociedad republicana y libre. Todos estos elementos eran resaltados en la prensa oficial local:

"como saben muy bien ustedes. los nuevos sistemas de enseñanza que el gobierno se ha dispuesto a popularizar, tienden no solo a ilustrar la juventud, si no a educarla en las escuelas, con la mayor perfección posible, a efecto de que al reemplazarlo en la vida pública, como lo hará bien pronto, se hallan formados verdaderos ciudadanos, miembros útiles de una sociedad civilizada⁴⁴.

Esta idea de buscar la perfección del hombre y formarlo como un ciudadano ilustrado, capacitado y reflexivo, estaba presente en los mismos métodos de enseñanza que se debían aplicar, los cuales eran reglamentados por la Dirección General de Instrucción Pública, y serán estudiados más adelante. Pero como se puede ver la normatividad que surgió del Estado Soberano de Bolívar seguía la misma línea y tenía los mismos objetivos que buscaba el Estado central con la educación y el papel que esta debía desempeñar. Por estas razones, se puede afirmar que el Decreto Orgánico de Instrucción que apareció en el Estado de Bolívar no se alejaba — y es algo entendible— de la naturaleza que cobijaba el gran "reglamento" fijado, en materia educativa por los dirigentes radicales que ostentaban el poder en la nación. De manera que fueron escasas las diferencias

⁴⁴ B.B.C Diario de Bolívar. Cartagena Julio 8 de 1875

entre uno y otro, y ambos hicieron énfasis en la necesidad de incluir en el presupuesto de administración, un porcentaje importante para la instrucción. El éxito o las frustraciones que tuvo la implementación de la reforma educativa de 1870 en Cartagena es estudiado de forma mas detallada, en los siguientes tres capítulos.

2. LAS ESCUELAS EN CARTAGENA EDUCACIÓN DEL HOMBRE Y LA MUJER

Las clases altas latinoamericanas siempre han tratado de fortalecer las instituciones de educación superior y han relegado a un segundo plano la educación primaria, como estrategia para consolidarse como elite⁴⁵. En 1820, los liberales colombianos, siguiendo esta misma tendencia, crearon un sistema centralizado que abarcaba todos los niveles de instrucción; sin embargo, centraron su interés en las instituciones de educación superior⁴⁶. Ese desdén por la educación primaria trajo como consecuencia la falta de un apoyo institucional real para este nivel básico de instrucción popular; que estuvo acompañado por la mentalidad de muchos campesinos colombianos, quienes pensaban que la educación primaria era un sistema irrelevante, ideado por las élites urbanas para satisfacer sus necesidades y las formas sociales urbanas⁴⁷.

Desde mucho tiempo atrás, en la Nueva Granada del siglo XIX la instrucción primaria presentaba deficiencia en sus métodos. Este era el concepto general de la época, y aparece confirmado en los documentos oficiales, especialmente en los

⁴⁵ Merlani, Alberto. La educación en Latinoamérica Mito y realidad, colección pedagógica. Ed Grijalbo 2002. p.103.

⁴⁶ Safford Frank. El ideal de lo practico el desafío de formar una elite técnica y empresarial en Colombia", Ancora editores. 1976. P. 105.

⁴⁷ Safford Frank. El ideal de lo practico el desafío de formar una elite técnica y empresarial en Colombia" Ibid. P.214.

informes presentados por los directores e inspectores de la instrucción. La descripción siguiente así lo confirma:

"La decadencia del calibre intelectual de los maestros, la indiferencia del público i la falta de una inspección inteligente i continua ha hecho que la enseñanza haya llegado al grado mas alto de completa rutina. Por lo general el maestro reposa su confianza en los monitores que no pueden ni deben enseñar; lo que sucede es que se atraviesa día por día una cierta rutina mecánica en la que el monitor hace como que enseña i los niños hacen como que aprenden en un alboroto ensordecedor.⁴⁸

Ese abandono hacia la educación primaria cambió cuando en el siglo XIX se desarrolló la más intensa lucha de los partidos,— conservadores y progresivos, reaccionarios y liberales—, por apoderarse de la educación y de la escuela para sus fines.⁴⁹ A mediados del siglo XIX se organizan, los sistemas nacionales y las grandes leyes de instrucción pública, lo cual se ve apoyado por la ideología liberal que buscaba en la escuela primaria una educación universal, gratuita, obligatoria y, en su mayor parte, laica o extraconfesional. Más tarde, con el proyecto educativo radical se buscó mejorar la educación primaria; por ello Eustorgio Salgar, a través del Decreto Orgánico de Instrucción Pública declaró la instrucción primaria como independiente de la universitaria y ordenó al ejecutivo utilizar los fondos federales para promover la educación primaria en los distritos y las poblaciones rurales.⁵⁰

⁴⁸ Epímaco Cobarico, la política pedagógica de la nación Colombiana. Bogota Escuela tipográfica Salesiana. P. 14.

⁴⁹ Luzinga, Lorenzo. Historia de la Pedagogía y de la Educación. Biblioteca pedagógica Lozada S.A Buenos Aires 1963. P. 67.

⁵⁰ Rausch, Jane. La educación durante el federalismo. La reforma escolar de 1870. Bogota. Coedición Instituto Caro y cuervo. Universidad Pedagógica Nacional 1993. P. 252.

El liberalismo buscaba, como expresa Gerardo Molina, transformar esencialmente al hombre ordinario, el cual se convertía en objeto valioso para los liberales, porque a partir de la escuela primaria se revelan las naturales disposiciones del individuo y lo pone en aptitud de desarrollar sus talentos. Así que la escuela primaria era el segundo bautismo del hombre⁵¹. Con ello se convertía, además, en un semillero de nuevos liberales. Es por ello, que para muchos conservadores la escuela era utilizada como instrumento de partido; y, según ellos, el gobierno había convertido a las escuelas en talleres para volver a los niños esclavos sumisos a las ambiciones y pasiones bastardas de los liberales⁵².

Para los liberales, en cambio, lo que se perseguía como ideal era la formación de un ciudadano virtuoso, tal como lo interpretó la mentalidad liberal y democrática del siglo XIX, para poder sostener el sistema republicano; que se conseguiría no solo fundando instituciones democráticas, si no dando a la escuela la importancia que debía tener y poniéndola en el grado más alto de los servicios⁵³. En el discurso modernizador la escuela se convertiría en un lugar donde se formaría al individuo requerido para el nuevo orden político, que estaba basado en la soberanía nacional y en la representación popular. Este nuevo individuo es el ciudadano, a quien se pretende encaminar dentro de los parámetros de la virtud y de la razón republicana; proceso este que se llevaría a cabo desde varios espacios y lugares, pero es la escuela la que ocupa un lugar de primer orden. La

⁵¹ Molina, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia. 1849 – 1914. OP Cit. P.51.
⁵² Briceño, Manuel Citado por Rausch Jane. La Educación durante el federalismo. La reforma Escolar de 1870. Bogota Instituto Caro y Cuervo Universidad Nacional 1993. P.314.
⁵³ Zapata, Dámazo. El liberalismo y el problema en la educación en Colombia. Citado por Miriam Báez en revista de Ciencias de la educación. N 155 Julio – Septiembre 1993. P. 12.

idea predominante, entonces, es que la escuela como la educación constituyan la garantía y la estabilidad de una nueva sociedad democrática⁵⁴.

La instrucción elemental, además, era el instrumento que el Estado suministraba a todos los ciudadanos para hacerlos capaces de abrirse camino en la vida. Se consideraba que este era un deber primordial del Estado y lo era, de forma más imperiosa, en un grupo social de origen popular que aspiraba a ser parte de unas instituciones democráticas. Se tenía la convicción de que no se podía hablar de democracia allí donde no existe igualdad de posibilidades; ya que sin un mínimo de formación no se podría protestar contra aspectos como la injusticia social y la arbitraria distribución de la riqueza. De allí que se debía dirigir todo el empeño en cortar la causa de dichas desigualdades, que era la desproporcionada e injusta repartición del patrimonio cultural.⁵⁵

En Cartagena, la prensa local expresa esta visión que busca la consolidación de la república a través de la formación del ciudadano; por estas razones se recomienda lograr formar un hombre que pueda participar activamente dentro de la sociedad, y la instrucción popular, como se comprueba en las siguientes líneas, era la herramienta principal para alcanzar este objetivo:

"La república, compañera inseparable de la nación ilustrada e hija de la justicia no puede existir, si no basada en la educación

⁵⁴ Alarcón Menezes, Alfonso, Jorge Conde Calderón y Adriana Santo Delgado. Educación y Cultura en el Estado Soberano del Magdalena. Ibid. P. 205.

⁵⁵ Bernal Jiménez, Rafael. Educación: he ahí el problema. Bogotá. Ministerio de educación nacional 1949. P.49.

popular, la cual debe hacerse penetrar en todas las clases sociales, sin distinción de sexo, clases, ni condiciones; llevando al pedagogo donde quiere que halla un ser pensante, un hijo de la república. Partiendo de estos principios la nación, los estados a la vez han iniciado una era de luz, paz, progreso y civilización, prestando una atención referente a la educación popular".⁵⁶

2.1. EDUCACIÓN PARA LA MUJER

Pero el impulso dado a la educación con la reforma de 1870 no sólo tocó al hombre, porque las mujeres también fueron incluidas en el proyecto instruccionalista. En efecto, las ideas reformistas plasmadas en el Decreto Orgánico dieron paso a un proceso gradual en el que la educación pública femenina se desprendía del pensamiento que se venía manejando frente a las mujeres y su educación. Ellas, en su papel de madre o esposas eran las responsables de la educación primaria de sus hijos y del progreso moral del país.⁵⁷

Con la reforma educativa en Cartagena se logra la fundación de dos escuelas primarias tanto de niñas como de varones. La educación pública femenina en la ciudad comienza a dar sus primeros pasos con la creación de dos escuelas primarias en el periodo federal: la primera, creada en 1862, que se inicia como

⁵⁶ B.B.C Gaceta de Bolívar. Cartagena 9 de Septiembre de 1873.

⁵⁷ Buenahora, Giovanna "La educación pública en Cartagena, 1870-1900" En: Desorden en la Plaza. Cartagena Instituto distrital de educación y cultura. 2001 P.40

una escuela elemental y, posteriormente (1874), se transforma en superior.⁵⁸ La segunda escuela femenina fue creada en 1872, con el siguiente decreto:

"Crease una escuela que comenzará a funcionar el 15 de Febrero próximo; que se denominará escuela segunda de niñas del distrito ubicada en Getsemaní, teniendo en cuenta que la escuela de niñas del distrito se ubicó en Cartagena".⁵⁹

A propósito de la educación femenina, es importante resaltar, siguiendo a Martha Cecilia Herrera, que las disposiciones legislativas reforzaron la idea de la formación de la mujer como respuesta a la demanda del trabajo doméstico. Aunque la remoción de las estructuras educativas tuvo sus efectos positivos en la medida en que la enseñanza femenina estaba inmersa en el conjunto del proyecto educativo del periodo, seguían presente las limitaciones que siempre había tenido la educación de la mujer. En efecto, en la escuela aun dominaban las materias que enseñaban los oficios propios del género femenino:

"Se le enseñaría a ser una dama de casa ejemplar, por ello se enseñaban en la escuela primaria de niña trabajo de aguja, manualidades y urbanidad, religión, moral, economía domestica, oficios propios de la mujer, lavado, planchado, arte culinario, administración domestica, tejer, remendar, cortar y bordar, toda a fin de que las alumnas puedan ganarse honradamente la vida"⁶⁰

⁵⁸ IBID pag 35

⁵⁹ Gaceta de Bolívar. Cartagena 15 de Enero de 1872.

⁶⁰ Buenahora, Giovanna. "La educación Pública Femenina en Cartagena, 1870-1900" OP Cit..P.45.

En cierta forma, la concepción de la ideología liberal en la época aún no daba para intentar ofrecer a la mujer un papel en la sociedad que fuera similar al del hombre. Por el contrario, a pesar de los avances, se continuaba reduciendo a la figura femenina a las cuestiones del hogar y como el género encargado de velar por el cultivo de los valores de la familia. En la prensa local de la ciudad, aunque se percibe el interés por la educación de la mujer, se ratifica las restricciones que establecían los ideales generalizados en el período. Así lo confirman los apartes del siguiente discurso:

"Grato es señor secretario, para los que buscamos el sublime ideal de la perfección social, asistir a actos como estos, donde miramos esa parte de la sociedad, que se llama mujer, ocupar su puesto en el gran banquete de la civilización... es pues la mujer en su papel de esposa y madre la llamada a formar los grandes caracteres, los virtuosos ciudadanos, los buenos padres de familia que tanto necesita nuestro país"⁶¹

A pesar de ello, la situación de la mujer en el período federal comenzó a cambiar, porque tuvo mayor acceso a la educación. En casi todas las ciudades del país las cifras indican que la instrucción pública femenina experimentó en aquellos años, un notable aumento de 1345 niñas que se educaban en 1869 se pasó a 33.347 en 1881.⁶²

⁶¹ B.B.C. Diario de Bolívar Cartagena 4 de enero de 1896.

⁶² Londoño Vega, Patricia "La educación femenina en Colombia 1870, 1880" en: Boletín Cultural y Bibliográfico VOL 31 NO 37 Bogotá. Banco de la republica. 1994. P.56.

De otro lado, sobre el funcionamiento académico de las alumnas en las escuelas primarias cartageneras, se puede decir que en el contexto liberal se lograron avances en el rendimiento educativo de la mujer. Para ilustrarlo podemos citar el concepto emitido por los examinadores de la escuela segunda de niñas que, además de señalar la calidad de las estudiantes, se convierte en un testimonio sobre lo concurrido que eran las escuelas femeninas de la ciudad. Para enero del año 1876, según los examinadores de la escuela:

“Los adelantos de la alumnas en el semestre que espira nada dejan que desear, el numero de alumnas que concurren a la escuela es mucho mas de 100 niñas y sus adelantos van siempre en aumento, lo que la ha colocado en primera línea entre las escuelas públicas y privadas del estado”⁶³

En el mismo sentido, la escuela primaria de niñas también mostraba adelantos a nivel académico. Así lo afirma uno de los examinadores:

“Los resultados de los exámenes fueron a satisfacción de todos, y encontramos en las alumnas aprovechamiento y prontitud en las contestaciones desenvoltura y mas que todo buenos modales”.⁶⁴

Pero, al hablar de la educación de la mujer en Cartagena se debe tener en cuenta una institución que se encargó exclusivamente de este género, la cual fue la Academia del Bello Sexo, creada en el año de 1840 y que hasta finales del siglo XIX fue sostenida por el Estado. La Academia del Bello Sexo le brindó a la mujer una educación que estaba acorde con lo que querían los gobernantes del período;

⁶³ B.B.C. Diario de Bolívar. Cartagena Enero 8 de 1876.

⁶⁴ B.B.C. Diario de Bolívar Cartagena 15 de Enero 1875.

es por esto que les dictaban materias que les sirviera tanto en su vida espiritual como en la vida práctica, porque no solamente eran educadas para ser madres o esposas sino también como personas que poseían unos propósitos y proyectos en la vida y la sociedad.⁶⁵

La Academia del Bello Sexo durante el tiempo de funcionamiento fue un gran aporte a la mujer cartagenera, porque de esta salieron las primeras mujeres profesionales del Estado de Bolívar, a raíz de la apertura de las escuelas de comercio, telegrafía, licenciatura en bordados y literatura. Lo que se buscaba en la academia, según Senen Benedetti:

"Es que las señoritas Cartageneras se convirtieran en mujeres inteligentes, activas, pensadoras y con un alto sentido de amor a la patria, para que la ciudad renaciera y los hombres de esta encontraran lo que tanto buscaban: Las mujeres bellas y delicadas preocupadas por el bienestar general, conservadoras de las tradiciones y despojadas del sentido individualista que tanto afecta a la familia."⁶⁶

2.2. LAS ESCUELAS PARA LOS HOMBRES

Al lado de la educación de la mujer, fue relevante el empeño que los radicales pusieron para generalizar la instrucción pública del hombre colombiano. En Cartagena se establecieron dos escuelas públicas de varones. La primera se

⁶⁵ De la Rosa, Julissa. Reflexiones sobre la Educación de la mujer 1875-1886. Tesis de grado. Programa de historia universidad de Cartagena. 2003. P. 46.

⁶⁶ B.B.C. Diario de Bolívar. Cartagena 15 de Febrero de 1875.

instaló en el distrito del Pie de la Popa, aunque alcanzó muy pocos resultados debido a la inasistencia de los alumnos y la falta de atención de los padres de familia. Con relación a esta escuela son pocos los informes que salieron publicados en la prensa oficial local y, en cambio, aparece la queja constante del distrito del Pie de la Popa debido a la falta de visita del señor alcalde a la institución.⁶⁷

De otra, parte la Escuela Segunda de Varones, creada el 9 de febrero de 1875 pareció tener una realidad diferente. Según los informes, esta escuela, bajo la dirección del maestro Felipe Viola, aunque tenía el problema de la inasistencia, parecía funcionar de mejor forma. Felipe Viola, egresado de la Escuela Normal supo sacar adelante esta escuela y sobre esto aparecen frecuentes elogios en la prensa oficial local. Uno de estos expresa que el director:

"Tomando un interés no común trabaja incansablemente para que la instrucción popular tome vuelo... con instructores como el ya mencionado joven saldrían de los planteles hombres que serían dignos hijos de la patria"⁶⁸

A parte de estas escuelas primarias, se debe resaltar el papel que jugaron unas instituciones educativas muy particulares durante el periodo radical en la ciudad. Hablamos de la escuela de arte y oficios, la escuela de la casa prisión y la del Batallón Bolívar. Estas escuelas son el reflejo del interés marcado de la dirigencia

⁶⁷ B.B.C Gaceta de Bolívar. Cartagena 7 de Agosto de 1870.
⁶⁸ B.B.C. Diario de Bolívar Cartagena 21 de Junio de 1875.

liberal por generalizar la instrucción primaria en la nación, en este caso en Cartagena. Por ello merece que le dediquemos especial atención.

2.3. LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIO Y LA CASA PRISIÓN

El Decreto Orgánico de Instrucción Pública logró abarcar espacios que anteriormente habían sido olvidados. Esto se demuestra con la creación de escuelas en la Casa Prisión y el Batallón del Estado Soberano Bolívar. La reorganización de las escuelas de Artes y Oficios, que buscaba desarrollar una mano de obra especializada y lograr una educación industrial y efectiva, también es una muestra de esto. En 1870, como parte de lo anterior, se creó la escuela taller de carpintería y el taller de mecánica industrial; aunque estas no lograron consolidarse por la falta de presupuesto en la compra de materiales para las clases, que hacían repetitivo el problema de la escasez de útiles adecuados o herramientas necesarias⁶⁹. A raíz de esta situación la decadencia de la Escuela de Artes y Oficios cada vez fue mayor, hasta originar la renuncia de su director y su posterior cierre el 8 de Enero de 1870. Así fue determinado por las autoridades:

“Considerando que no ha sido votada en la ley del presupuesto del próximo año de 1871 la partida necesaria para su sostenimiento... queda suspendida la enseñanza en la Escuela de Artes i Oficios”.⁷⁰

⁶⁹ B.B.C Gaceta de Bolívar, Cartagena 7 de mayo de 1870

⁷⁰ B.B.C Gaceta de Bolívar. Cartagena 31 de Diciembre de 1870.

Solo a partir de la ley 34 de 1876 volvió a establecerse la escuela de artes y oficios en la capital de Estado Soberano de Bolívar. *“Crease una Escuela de Arte y Oficio en la capital de estado para lo cual el poder ejecutivo dispondrá de algunos de los edificios de propiedad del estado”*.⁷¹

Cabe decir, entonces, que la Escuela de Artes y Oficios durante la implementación del DOIP en Cartagena, solo pudo funcionar adecuadamente al finalizar el año de 1876, cuando esta se reorganizó adecuadamente y logró brindarle un nuevo impulso a la educación artesanal en la ciudad; cosa que no había sido posible debido al problema eterno de la falta o escasez de presupuesto para afianzar los proyectos educativos que se intentaban agenciar. Y fue tan real el empeño o la actitud para crear una Escuela de Artes y Oficios que tuviera un buen nivel educativo en Cartagena, que se llegó a contratar maestros extranjeros para la misma. En el año de 1879, por ejemplo, fue contratado un francés de apellido Rambaud para desempeñarse como profesor de la institución.⁷²

Sobre las escuelas de la Casa Prisión y el Batallón Bolívar, podemos decir que fueron establecidas por medio del Decreto Número 8, dictado el 20 de Mayo de 1874. La escuela del Batallón Bolívar, según los informes, no alcanzó los mismos logros de la escuela de la Casa Prisión, debido a que los soldados tenían que salir constantemente de la guarnición, lo que ocasionaba la no asistencia a la escuela y el poco avance de ella. Sus primeros directores fueron Manuel Benavides y

⁷¹ B.B.C Diario de Bolívar, Cartagena 13 de Noviembre de 1876.
⁷² B.B.C Diario de Bolívar, Cartagena 25 de Abril de 1879.

Antonio Gutiérrez, hasta el primero de septiembre de 1874, cuando fue puesta en mano de José M. Pacheco. La inasistencia o el poco número de estudiantes que estaban matriculados en la escuela del Batallón, es una muestra del poco éxito que tuvo la misma en la ciudad. Según un informe de Abril de 1875, por ejemplo, esta escuela estaba conformada por 30 alumnos en el curso A y 29 en el curso B, mientras que 27 estaban en comisión y 28 ocupados en la guardia de la plaza. De estos últimos sólo se desocupaban con alguna frecuencia 4 o 5 estudiantes, todos los días, debido a sus ocupaciones al interior del cuartel. Esto traía como consecuencia la no asistencia a las aulas de la escuela.⁷³

Los disminuidos logros de esta escuela se ven reflejados en la poca alusión que se hace en la prensa local sobre dicha institución. Pero otra realidad pareció vivir la escuela de la casa prisión, que fue fundada el 21 de abril de 1879 bajo la dirección del señor Martínez Ludueñas, quien duró largo tiempo al frente de la escuela. El Decreto que estableció la institución dictaminaba lo siguiente:

“Que todo los reclusos que no estén sufriendo la pena de aislamiento asistieran a la escuela... las materias que se enseñaran son las siguientes: lectura, escritura, aritmética, rudimento de lexicografía; ortografía; castellano y también establecen la disciplina y los métodos; los exámenes se realizan todos los años del 15 al 2 Junio, la asistencia sería obligatoria, una vez matriculado el individuo no podrá separarse de la escuela si no por encontrarse en los siguientes casos: a. no haber cumplido su condena, b. sufrir enfermedad contagiosa”.⁷⁴

⁷³ B.B.C Diario de Bolívar, Cartagena 21 de Abril de 1875.
⁷⁴ B.B.C Gaceta de Bolívar Cartagena 19 de Junio 1874.

La creación de la escuela de la casa prisión fue interpretada por la sociedad cartagenera como un paso importante para lograr la civilización y acceder a las líneas del progreso. Efectivamente, para la prensa oficial local, el nacimiento de esta institución comprobaba el carácter ilustrado del gobierno nacional: "Digno es en un pueblo culto el establecimiento de las escuelas en la casa prisión; i muy digno de elogios el gobierno ilustrado que entre nosotros ha realizado tan sublime santa idea": ⁷⁵

Según los informes oficiales, el rendimiento académico de los estudiantes de esta escuela era satisfactorio. Su director, Martínez Ludueñas y los examinadores regulares, al evaluar las distintas materias, expresaban lo siguiente:

"Después de haber examinado una clase cuyos alumnos manifestaron su medianía en materia de instrucción se paso a examinar otra clase donde los alumnos mostraron sus adelantos". ⁷⁶

Uno de los temas que es digno de destacar y de tener en cuenta, es la forma como los encargados de la Instrucción Pública en la ciudad hacían énfasis en la necesidad de profundizar la enseñanza de la religión y de aspectos como la moral, entre los reclusos de la Casa Prisión. Dicha educación serviría como estrategia para "regenerar" al que había cometido la falta contra las leyes del Estado. Esta actitud contrastaba con el carácter anticlerical de la dirigencia liberal radical, pero, a la vez, es una demostración importante de que la intención de los liberales era

⁶⁷ B.B.C. Diario de Bolívar. Cartagena 12 de Enero de 1875
⁷⁶ B.B.C Diario de Bolívar, Cartagena 29 de Diciembre de 1875.

apartar a la iglesia católica de los controles del estado, mas no alejarse o atacar la religión como tal⁷⁷. La idea de transformar a los reclusos y enrutarlos por el verdadero cambio, a través de la religión, da muestra de esto:

"La enseñanza de la religión y la moral debe figurar en primera línea; debe hacerse de su enseñanza un sistema constante de fuentes únicas que pueden regenerar al culpable... lo que recomendamos es el sistema de enseñanza sistemática de ella i creemos al señor director muy capaz de establecer ese plan".⁷⁸

Pero, además de lo anterior, es importante dejar claro que el objetivo prioritario de esta escuela era alfabetizar a los reclusos, debido al grado de analfabetismo en que se encontraban al ingresar a la cárcel. Se creía, por lo tanto, que al lograr este fin se cumplía con la tarea primordial. Y, en efecto, la mayoría carecía de las nociones mínimas de lecto-escritura, y al salir de la prisión, la situación ya era distinta. La tabla que presentamos en seguida puede dar fe de esto (ver tabla nº1).

⁷⁷ Sobre esto ver. Álvarez Jiménez, Jairo. Iglesia, Religión y sociedad: Anticlericalismo en Cartagena 1876-1916. Tesis de grado. Programa de historia universidad de Cartagena.2003.
⁷⁸ B.B.C Diario de Bolívar, Cartagena 12 de Enero de 1875

Tabla N°1

Relación de algunos estudiantes y el nivel de escolaridad que portaban al entrar y salir de la escuela de Casa Prisión en Cartagena.

NOMBRES	FECHA DE SALIDA	MOTIVO POR EL QUE SALIÓ	ESTADO EN EL QUE ENTRO	ESTADO EN QUE SALIÓ
EUGENIO DE ÁVILA	Febrero 10	Fue absuelto	No sabia leer ni escribir	Aprendió a leer y a escribir
JOSÉ SANTOS CONTRERAS	Febrero 26	Por rebaja de penas	No sabia leer ni escribir	Sabia el alfabeto
SANTIAGO CASTILLO	Marzo 11	Por rebaja de penas	No sabia leer ni escribir	Aprendió a leer y a escribir y a contar
MANUEL CHAMORRO	Marzo 11	Cumplió su condena	No sabia leer ni escribir	Aprendió a leer y a escribir

Fuente: Informe del director.... Diario de Bolívar, 12 de diciembre de 1875

En resumen, la educación primaria en Cartagena tuvo que enfrentar diversos problemas, siendo el de mayor importancia la falta de presupuesto para la organización y el funcionamiento de la misma, aspecto que analizamos de mejor forma en el capítulo que nos habla de las frustraciones y éxitos de la reforma en su proceso de implementación. Cabe señalar, sin embargo, que si medimos las condiciones en que se encontraba la educación primaria en Cartagena antes de la llegada del Decreto Orgánico de Instrucción Pública, se llega a la conclusión que los logros alcanzados fueron importantes. Aspecto clave para destacar, por ejemplo, es la forma como se le brindó la oportunidad de instruirse a sectores

sociales que anteriormente se sentían excluidos del sistema educativo. Y no solo fueron los sectores populares como tal, los que se vieron incluidos o favorecidos por la reforma de 1870. El hecho de impulsar la educación de grupos sociales como el de las mujeres, los soldados o los reclusos de la cárcel, da a entender que el objetivo de los liberales era popularizar la educación en todo el conjunto de la sociedad. Con todo esto se podía forjar verdaderamente a un nuevo ciudadano, capaz de participar en la construcción de la república. El capítulo que sigue se ocupa de los espacios institucionales en que se buscaba formar a los maestros para las escuelas en Cartagena, de la forma como se trajeron instructores extranjeros para las mismas, y de los métodos pedagógicos que se implementaron.

3. LAS ESCUELAS NORMALES PARA LOS MAESTROS Y LAS MAESTRAS

3.1. LA ESCUELA NORMAL

La instrucción pública, en el marco de los gobiernos liberales, exigía del maestro una formación especial en la que demostrara la apropiación de unos saberes y métodos que posibilitaran la función designada. Es así como en la década de los setenta surge el "movimiento renovador normalista", que procuraba la formación de maestros idóneos que brindaran la instrucción primaria de manera más provechosa⁷⁹. Este movimiento renovador representa el esfuerzo de la generación radical colombiana, en su deseo por establecer en el país la corriente educativa del naturalismo, el método de enseñanza Pestalozziano,⁸⁰ la libertad de enseñanza y la formación del maestro con un verdadero sentido integral.

Aunque las escuelas normales en Colombia inician su proceso de conformación en el gobierno de Francisco de Paula Santander (1821),⁸¹ esta institución se consolidó posteriormente, en los sucesivos gobiernos, como una necesidad, que servía para formar los maestros que llevaran adelante el proyecto civilizador de la naciente república. En el marco de los gobiernos radicales, la formación de los docentes se constituyó en uno de los ejes centrales de la reforma educativa. El proyecto fue resumido en tres puntos centrales: a) La creación de las escuelas normales; b) La contribución de la misión alemana en cada uno de los nueve

⁷⁹ B.B.C. Gaceta de Bolívar Cartagena 8 de febrero de 1873.

⁸⁰ Ocampo López, Javier. Educación Humanismo y ciencia. Op Cit. P.186

⁸¹ Herrera, Martha y Lum, Carlos. Historia de las Escuelas Normales en Colombia en: educación y cultura N: 20 Santa fe de Bogotá: FECODE 1990 P 42.

estados; y c) las publicaciones educativas a través de la revista instituida por la escuela normal.⁸²

Por medio del Decreto Orgánico de Instrucción Publica se acordó "establecer una escuela central como núcleo de enseñanza pedagógica en la capital de la Unión, consagrada a la formación de directores de normales seccionales... cuyo objeto primordial es la perfección i difusión de los métodos de enseñanza⁸³. El presidente Eustorgio Salgar, apoyándose en las relaciones que tenía Colombia con Alemania en el campo comercial, hizo viable, la traída de una misión alemana de alta calidad para la renovación de los métodos de enseñanza. Fue así como después de los contactos diplomáticos hechos por Rafael Núñez, Santiago Pérez y Eustasio Santamaría, se concretó la llegada de la misión pedagógica alemana, que, acompañada de un grupo de pedagogos colombianos, se designó para iniciar en el país uno de los movimientos pedagógicos más importante de la segunda mitad del siglo XIX⁸⁴.

En 1872 llegó una delegación de 9 pedagogos alemanes que estaban formados en las teorías de Pestalozzi y Frobell; y al finalizar ese año se logró el establecimiento de más de 20 escuelas normales en toda la nación. Los pedagogos alemanes fueron contratados para cada uno de los estados de la Unión. Se contó con la orientación de Golthold Weiss en el Estado de Antioquia;

⁸² Pabón, Lilibana. El proyecto Educativo Radical. Educación Obligatoria gratuita y Laica. En: Memorias del congreso Colombiano de historia. Bogota 1998. P. 13.

⁸⁷ Revista Escuela Normal N. 2 Citado por Muiler Ingrid en la primera organización de un sistema de escuelas normales en Colombia. P.42.

⁸⁴ Ocampo López, Javier. "Educación Humanismo y ciencia". OP Cit. P.190.

Julio Wallner en el Estado de Bolívar; Ofraid Wirsing en Panamá, Alberto Blume en Cundinamarca; Gustavo Radlak en el Tolima; Ernesto Hotschinch en Boyacá; Carlos Ulterman en Santander, Carlos Meisel en el Magdalena y Augusto Pawkov en el Cauca.⁸⁵

En la ciudad de Cartagena el encargado fue el pedagogo alemán Julio Wallner, quien fue contratado el 16 de Diciembre de 1871. Dentro del contrato celebrado entre el alemán Julio Wallner y el gobierno se acordaron los siguientes puntos:

1. Fundar y dirigir la Escuela Normal y una escuela modelo adjunta, enseñando bajo el modelo de las escuelas de primaria y el método Pestalozziano.
2. Desempeñar el cargo con exactitud, interés y responsabilidad, sin mezclarse en cuestiones políticas y religiosas.
3. Desempeñar su cargo durante seis años.
4. La opción de ser trasladado a otro lugar del país.
5. Un sueldo anual de \$ 1.200 ⁸⁶.

A su llegada el señor Wallner no pudo consagrarse inmediatamente a sus tareas escolares porque el edificio en el que debía funcionar la escuela no estaba aún terminado para el efecto. Pero a pesar de este inconveniente si pudo crearse una

⁸⁵ Pabón Liliana. Proyecto Educativo Radical. Educación obligatoria gratuita y laica OP Cit. P. 16.
⁸⁶ B.B.C Gaceta de Bolívar, Cartagena 25 de Febrero de 1872.

escuela anexa a la normal, la cual comenzó a funcionar antes que la principal. En efecto, el Decreto del 30 de noviembre de 1872 expresaba que:

“La escuela anexa a la normal se abrirá el 15 de Febrero próximo aunque no comience a funcionar en esta fecha la Escuela Normal⁸⁷.”

La Escuela Normal era para los dirigentes del Estado Soberano de Bolívar de vital importancia, porque era a partir de allí, donde se podían formar los maestros que se requerían para generalizar la instrucción pública. Esto explica la expectativa que se generó entre la opinión pública de Cartagena a la llegada de Julio Wallner, que obtuvo muchos comentarios favorables desde su arribo a la ciudad. En la Gaceta de Bolívar se calificaba a Wallner con conceptos del siguiente tenor:

“Es un hombre honrado a carta cabal, conoce perfectamente su profesión de Institutor Pestalozziano, que ha practicado durante varios años en las escuelas públicas de Prusia, teniendo de su habilidad pedagógica, conocimientos científicos, conducta privada, los mejores certificados, así la escuela normal en que se educó, como de los directores en las escuelas que ha estado enseñando desde su salida de aquella, merece pues toda clase de consideraciones y entera confianza⁸⁸.”

Estas afirmaciones y la capacidad pedagógica de Wallner, fueron demostradas en el excelente desempeño que demostraron los primeros egresados de la Escuela Normal que, según la prensa local, sobresalieron como maestros aptos e idóneos para dicha profesión. Ejemplo de esto fueron Vicente Tapia, Felipe Viola, Juan Zuleta y Fidel Fajardo, quienes alcanzaron a desempeñarse en puestos

⁸⁷ B.B.C Gaceta de Bolívar .Cartagena Domingo 28 de Enero de 1872.

⁸⁸ B.B.C Gaceta de Bolívar Cartagena 25 de Febrero de 1872.

importantes en las escuelas del Estado. Vicente Tapias alcanzó a ser director de la Escuela Modelo Anexa y demostró con eficiencia ser un digno maestro egresado de la Escuela Normal. Un testimonio de ello se recoge en los apartes del siguiente informe:

“El señor director de la escuela modelo, que terminadas las faenas de su enseñanza en el presente año, ha dado un testimonio brillante de su consagración asidua al justo ministerio a que ha dedicado. No habiendo dejado pasar negligentemente el tiempo... todas las materias que se han leído en el año en curso en la referida escuela fueron examinadas; con gran contento y satisfacción aplaudimos la desenvoltura, prontitud, con que la generalidad de los niños, respondía a las preguntas que se le hacían”⁸⁹.

De otro lado, sobre las condiciones para la admisión de los alumnos a la Escuela Normal del Estado, se estableció que estos provinieran de diferentes lugares de origen para así reunir y preparar jóvenes que posteriormente se podrían desplazar a diversas partes de la región a enseñar lo que aprendían en dicha institución. Esto era una señal clara del interés de la dirigencia liberal de la nación y del Estado por popularizar la Instrucción Pública en la mayor parte de la población; en este caso, en todas las provincias. El artículo tercero del Decreto Orgánico se refería a esto:

“Se designaran, previo examen, diez alumnos, que deben pasar a ser internos de la escuela normal, procurando elegir si es posible de todas las provincias i los que estudien aproximadamente cursos entre los que reúnen las condiciones referidas para su admisión”⁹⁰.

⁸⁹ B.B.C Diario de Bolívar, Cartagena 14 de Febrero de 1875.

⁹⁰ B.B.C Diario de Bolívar, Cartagena 2 de Junio de 1872.

Ahora, aunque el esfuerzo en el Estado por consolidar la Escuela Normal como un semillero de maestros preparados era importante, el proyecto se encontró con diversas dificultades; por ejemplo, las condiciones locativas inadecuadas no alcanzaron a cambiar al transcurrir los años y se sentían, además, las quejas por la falta de profesores en la escuela. Locales, muebles y útiles en malas condiciones y la falta de personal, afectaban severamente la buena marcha de esta institución que estaba tocada por diversas dificultades para consagrarse de manera definitiva por medio de un proceso rápido.⁹¹

La labor de Julio Wallner en Cartagena encontró, además, y como era de esperarse, la oposición de la Iglesia Católica. Un informe oficial se refería de manera descalificadora a los jefes del clero tildándolos de seres siniestros y calculadores:

"Hablemos claro, hoy por desgracia muchos hipócritas de nuestro suelo, con aire de fingida protección hacia el adelanto del pueblo, fomenta el odio, llevando la maldad hasta tomar la religión como escudo de sus maléficis planes i la prueba esta en que se quiso hacer de la "escuela modelo" una escuela protestante, con el fin siniestro de que las escuelas particulares se apellidaran cristianas, apostólicas y romanas"⁹².

La Iglesia veía a los alemanes como propagadores de creencias protestantes, que podrían inculcar en los jóvenes ideas que irían en contra de la religión católica;⁹³ pero este es un punto que desarrollamos en el último capítulo. Ahora nos

⁹¹ B.B.C. Gaceta de Bolívar. Cartagena 9 de Junio de 1874.
⁹² B.B.C. Diario de Bolívar Cartagena 2 de Julio de 1875.
⁹³ Obispo Bermúdez en el segundo concilio provincial citado por Rausch Jane en: La educaron durante el periodo federal.p.310.

detendremos a revisar la institución encargada de formar a las mujeres como maestras.

3.2. LA ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORAS

Como habíamos mencionado anteriormente, la posición de la mujer en el aspecto educativo cambió ostensiblemente durante el período federal, porque se le dio la oportunidad de acceder a esta, y Así ella no sólo ejercería su papel de madre o de esposa, sino que contribuiría seriamente en el fortalecimiento de los ideales republicanos. La Escuela Normal de Institutoras en Cartagena constituye un importante logro para la mujer de la región, pues, le permitió ingresar en la vida laboral, ampliar su visión del mundo y mostrarle, a través de la educación, una parte del mundo que desconocía y al que ingresaría en el siguiente siglo ⁹⁴.

Los radicales vieron a la mujer como un instrumento necesario y capacitado para adoptarlo como propagadora de conocimientos; por ello, alrededor de 1875 se establecen las escuelas normales de institutoras en todo el país. En el Estado de Bolívar se crea el 9 de Marzo de 1875, por medio del decreto No 356 de 1874. La escuela fue iniciada bajo la dirección de la señorita Zoila Eugenia More, y, desde un principio, pudo contar con 6 alumnas externas oficiales, 3 externas y 3 asistentes; mientras que la escuela anexa tenía 57 estudiantes. ⁹⁵

⁹⁴ Buenahora, Giovanna "La educación pública femenina Cartagena, en 1870 – 1900. OP Cit.. p.51.

⁹⁵ B.B.C Diario de Bolívar. Cartagena 19 de Agosto de 1878

La Escuela Normal de Institutora comenzó funcionando en una casa tomada en arriendo, por el término de dos años al señor Mainero y Truco y situada en la Calle del Cuartel del Fijo. La jornada de clases se iniciaba a las 6: 30 de la mañana. A las 7: 30 de la noche era obligación reunirse con los directores y subdirectores para preparar las lecciones de la escuela primaria anexa, resolver dudas y hacer consultas. Se hacían también lecturas literarias y religiosas, escribían composiciones en prosa y versos, enseñaban las piezas de canto y se estudiaba las lecciones particulares. Las materias de enseñanza de la Normal eran: gramática, castellano y ejercicios de composición, lecturas, recitación, aritmética, sistema legal de pesas y medidas, contabilidad, elementos de geografía universal y geografía especial de Colombia, historia de Colombia, geometría aplicada al dibujo, nociones de física, historia natural e higiene, historia sagrada, pedagogía y legislación sobre instrucción pública, música, canto, caligrafía y Calistenia.

En las horas de la noche recibían clases de urbanidad y ejercicios de lectura y cada clase duraba una hora y media.⁹⁶ Los títulos que se recibían de la Normal era el de Maestra de Escuela Elemental, Maestro de Escuela Superior, Subdirectora de la Escuela Normal y Directora de la Escuela Normal. La Escuela Normal de Institutoras, tenía doce alumnas pensionadas por la nación con la suma de \$15 mensuales cada una, y a cambio estas tenían que dar clases en la Escuela Anexa. El Estado pensionaba a cuatro alumnas y doce más eran

⁹⁶ B.B.C Diario de Bolívar Cartagena 18 de Marzo de 1875 N 1 086 Capítulo 6, Artículos 32 – 33 No 086. Citado por Giovanna Buenahora en: Desorden en la Plaza. Cartagena Instituto Distrital de Educación y Cultura 2001 Pág. 59.

subvencionadas por los padres, quienes debían someterse al régimen y disciplina establecido a las pensionadas por el Estado y la Nación.

Para ser alumna de la Normal se requería que las niñas fueran mayores de 14 años, comprobar pureza de costumbre mediante la partida de nacimiento y la información de testigos; saber leer y escribir correctamente, poseer nociones generales de aritmética, gramática, castellano y geografía, saber coser, no ser de constitución física débil. De igual manera, era preciso que se acogiera al reglamento de la Normal, en que se pedía respeto a las superiores y profesores, asistir puntualmente a las clases, el recato propio de su sexo, cumplir con las tareas diarias, evitar todo acto que fuera contrario a la moral y a las buenas costumbres, no gritar, ni producir voces comparadas y alejarse de los juegos impropios de una mujer, además, vestirse adecuadamente, ser aseada y sencilla.⁹⁷

La escuela normal de institutoras de la ciudad pudo formar un número considerable de maestras y los informes oficiales dan fe del funcionamiento no solo de unos profesores y alumnos, sino también de su parte directiva. Los registros y documentos de la escuela eran llevados adecuadamente con un orden similar a otras instituciones, y además los métodos de enseñanza eran expuestos con buen éxito.⁹⁸

⁹⁷ B.B.C Diario de Bolívar, Cartagena 18 de Marzo de 1875. citado por Giovanna Buena hora en: Desorden en la plaza. Cartagena Instituto Distrital de Educación y Cultura 2001 Pág. 33 - 63

⁹⁸ B.B.C. Diario de Bolívar. Cartagena 19 de Agosto de 1878.

De manera que se puede señalar que, a pesar de las dificultades propias de un proyecto nuevo, las escuelas normales se constituyeron en uno de los aportes más sobresalientes de los radicales. En ellas se logró preparar al maestro, y era la base fundamental que se necesitaba para adquirir los conocimientos que luego se iban a implementar en la escuela. El investigador Antonio Pérez Aguirre expresa que las normales del país alcanzaron un número de 20 y de ellas salió un personal de primera clase, no solo para las tareas escolares, sino también para otras actividades de la inteligencia humana, como escritores distinguidos y profesionales aventajados en otros ramos.⁹⁹ Gran parte de estos éxitos se debieron a los modelos pedagógicos que se aplicaron, y que estudiamos a continuación.

3.3. MÉTODOS PEDAGÓGICOS

Cuando nos referimos a los métodos pedagógicos hacemos referencia a la forma como se les enseña a los educandos. En el caso del Decreto Orgánico de Instrucción Pública, hablar de estos métodos permite conocer la organización escolar y, principalmente, la forma como se pusieron en práctica las tendencias pedagógicas del momento. Los radicales buscaron implementar en nuestro país los cambios sucedidos en el campo educativo a nivel mundial; los cuales llegaron aquí por medio de las relaciones establecidas entre algunos diplomáticos colombianos con ciertos representantes de los países europeos. Por ello la influencia de Johan Henrih, Fredirih Frodel y Juan Enrique Pestalozzi, como los

⁹⁹ Pérez Aguirre, Antonio. Los radicales y la regeneración. OP Cit. P.204.

representantes más importantes de la moderna pedagogía en el siglo XIX. Estos métodos traídos del extranjero buscarían imponerse en los Estados Unidos de Colombia, pero en circunstancias diferentes y en un contexto socio-político con dificultades.

Las ideas de estos pedagogos originaron un gran cambio en el siglo XIX, ya que se impusieron por encima de los métodos tradicionales de educación, principalmente al modelo de Lancaster, que era el que predominaba en Colombia luego del período posterior a la independencia. El método Lancasteriano o de enseñanza mutua fue ideado en Inglaterra por el pedagogo José Lancaster. Este tomó fuerza después de la formación de la Gran Colombia, bajo la presidencia de Simón Bolívar, quien solicitó al Congreso Constituyente en 1821, la disposición y creación de las escuelas normales de enseñanza mutua en la república.¹⁰⁰

El método Lancasteriano consistía en que los alumnos más aventajados instruían a sus compañeros en la lectura, escritura, cálculo y catequesis; de la misma manera como ellos habían sido enseñados por el maestro horas antes. Estos alumnos auxiliares se denominaban monitores, quienes tenían sus discípulos, y los monitores, a la vez, eran vigilados por el inspector que indicaba al maestro quienes debían ser premiados o corregidos.¹⁰¹ El método de enseñanza mutua permaneció vigente en los planes de estudio de Colombia hasta mediados del siglo XIX, aunque en la práctica, en algunos lugares, estuvo todo el siglo XIX como

¹⁰⁰ Guevara, Darío. Op. Cit .p.5.

¹⁰¹ Baez, Miriam revista de ciencias de la Educación N. 15 julio – Septiembre 1943.p.16.

solución a la escasez de maestros idóneos y con el ánimo de brindar instrucción en las primeras letras a una gran masa estudiantil.

Debido a que el liberalismo radical impulsó una serie de acciones con el propósito de fomentar la instrucción pública en el país, se valieron de un discurso pedagógico modernizador, basado en un concepto de educación que enseñara a leer y a escribir, pero que también formara ciudadanos libres y defensores de la patria. Se trataba así de dar un carácter cívico a la enseñanza en forma de educación patriótica. La idea era formar hombres sanos de cuerpo y espíritu, dignos y capaces de ser ciudadanos y magistrados de una sociedad republicana y libre; de tal forma que la enseñanza en las escuelas no se limitara a la instrucción, sino a todas las facultades del alma, de los sentidos y las fuerzas del cuerpo.¹⁰²

El Decreto Orgánico de Instrucción Pública señalaba que los métodos de enseñanza que debían observarse en las diferentes escuelas del Estado, debían ser dictaminados por la dirección nacional de instrucción pública, y que debían tener como base la aplicación de las siguientes reglas:

“La exposición ha de ser sencilla, lógica y correcta; no se adoptará ningún método que tienda a producir el resultado de desarrollar la memoria a expensas del entendimiento, ni a los niños un saber puramente mecánico; debe tenerse presente que la inteligencia de los niños ha de cultivarse, siguiendo una senda tal que los ponga en actitud de descubrir por sí mismos, las reglas, los motivos y los principios de lo que se aprende.”¹⁰³

¹⁰² Decreto Orgánico de Instrucción Pública. En convenio Andres Bello... P.169

¹⁰³ Decreto Orgánico de Instrucción pública. En convenio Andres Bello... P.172

Aunque el Decreto Orgánico no imponía ningún tipo de método, interiormente se puede observar que existía una inclinación hacia el método Pestalozziano, que establecía que los niños podían trabajar al mismo tiempo que aprendieran; o mejor, aprendían trabajando y haciendo. La propagación de los métodos se dió a través de uno de los más importantes instrumentos de la reforma del 70, y uno de sus más logrados alcances, que fue la publicación de una revista, órgano de la Dirección Nacional de Instrucción Pública de la Escuela Normal. Se editaban 3.000 ejemplares en cada entrega y se seguía el rumbo de la educación de los EEUU y de los principales países europeos. Además se traducían artículos y ensayos sobre temas de ciencias naturales, historia, filosofía, y pedagogía. Allí vieron la luz algunos fragmentos de las obras de los más destacados autores como Emerson, Sarmiento, Elizabeth Peabody, Sheldon y Horacemann.¹⁰⁴

Además de esta revista, en cada Estado fueron apareciendo diversas publicaciones que informaban acerca de nuevas leyes o artículos, con temas variados y relacionados con la instrucción. En el Estado Soberano de Bolívar se creó, en 1872, la publicación denominada "La Revista", cuyo editor era Vicente Flores, e incluía dentro de sus páginas todas las leyes, decretos y documentos relacionados con la instrucción. La discusión con relación a los métodos era

¹⁰⁴ Jaramillo Uribe, Jaime. El proceso de la educación desde el virreinato a la época contemporánea. OP Cit. P.230.

presentada en la prensa local, lo que indicaba que sí se conocía sobre el tema; además se emitían conceptos acerca de las ventajas y desventajas de estos.

En el Estado de Bolívar los hombres que buscaron ampliar y poner en práctica los nuevos métodos educativos fueron los egresados de la Escuela Normal, que hacían énfasis en el sistema de Frodel y el Pestalozziano. Vicente Tapias, se pronunciaba así respecto a los métodos:

“Tiempo es ya de que los hijos de la ciudad redentora, dejando el indiferentismo fijen su atención i favorezcan debidamente todo lo que tienda de dar instrucción al pueblo i que mis palabras lleguen al oído de las personas verdaderamente patriotas de esta ciudad que imiten a sus hermanos del Magdalena, quienes por medio de reuniones sociales fomentan el sistema de Frodel, fundador de los Kindergaders”¹⁰⁵

El sistema de Frodel consistía en el aprendizaje a través del juego y consideraba la escuela como un lugar donde debía reinar la actividad de los alumnos por medio de la inducción. Los educandos empezaban con elementos simples de experiencia, los cuales combinaban con totalidades mayores; de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto. Interesaba a este movimiento educativo una enseñanza con el estudio de los objetos reales y concretos, y el aprendizaje mediante los sentidos era la expresión individual de las ideas en contra de las consignas y generalidades de antes como “la letra con sangre entra” y “la labor con dolor”, que se generalizó en el método Lancasteriano”.¹⁰⁶

¹⁰⁵ B.B.C Gaceta de Bolívar. Cartagena jueves 16 de Julio de 1874.

¹⁰⁶ Ocampo López, Javier. Educaron Humanismo y Ciencia. OP Cit.p.192.

Por su parte, lo que se buscaba con el método Pestalozziano era que los educandos reflexionaran, investigaran, comprendieran y explicaran; y por ello se fomentó en todas las escuelas nacionales y en el Estado de Bolívar. La opinión que se tenía sobre Pestalozzi y su sistema en Cartagena era favorable. Así se expresaba Felipe Viola al respecto:

“La influencia de Pestalozzi en varios países era inmensa; i sus adversarios, siempre tenían que conocerle superioridad... este reconocimiento ha llegado hasta nuestro gobierno; i como la Republica de América del Norte aceptó en los años de la tercera i cuarta decena de nuestro siglo estos sistemas de educación popular, así en el año de 1870 resolvió nuestro gobierno, también seguir este camino, ya están abiertas las escuelas normales, i día en día se aumenta el número de las escuelas primarias en donde la generación venidera se instruye y se educa bajo los principios de este sistema.¹⁰⁷”

Los resultados del método objetivo, al pasar el tiempo, fueron elogiados por los examinadores debido a que se mostraban resultados positivos luego de la aplicación de este sistema en las escuelas. Así lo demuestra el siguiente informe:

“Señor director, si alguna duda pudiéramos tener, con respecto a la excelencia del método objetivo, hubiera quedado disipada al presenciar los exámenes de la escuela modelo, allí el niño se despierta i a la par que trabaja la razón, el espíritu esta dispuesto para continuar una tarea, y en cada acción que hace el maestro los objetos le sirven para hacerse entender del niño.¹⁰⁸”

¹⁰⁷ B.B.C Gaceta de Bolívar. Cartagena 9 de Agosto de 1874.

¹⁰⁸ B.B.C I Diario de Bolívar Cartagena 2 de Julio de 1875.

4. FRUSTRACIONES Y ÉXITOS DE LA REFORMA

4.1. LA OPOSICIÓN DE LA IGLESIA Y LOS CONSERVADORES

La Reforma Educativa implementada por los radicales y que se plasmó en el Decreto Orgánico del 1º de noviembre de 1870, puso de manifiesto el deseo de establecer un sistema de instrucción centralizado, organizado, unificado, gratuito, obligatorio y laico. Precisamente, son estos aspectos los que hacen de esta un blanco constante de críticas por parte de ciertos sectores sociales del país entre los que se destacan la Iglesia y el partido conservador. Las críticas se centraron en dos aspectos fundamentales:

1. Se cuestionó el artículo 1º donde quedaba establecido la centralización de la educación bajo la dirección del gobierno federal; y
2. La idea de que el gobierno hacía obligatoria la educación pero prohibía cualquier instrucción en cuestión religiosa (artículo 87), es la norma que causa mayores rechazos entre los jefes de la Iglesia y los conservadores, afirmando que el Decreto Orgánico era anticonstitucional, impráctico y destinado a llevar a Colombia al desastre.¹⁰⁹

¹⁰⁹ Meyer Loy, Yane "La educación primaria en el radicalismo" Citado por Rausch, Jane. Educación durante el federalismo la reforma Escolar de 1870. Bogota Instituto Caro y Cuervo. Universidad Pedagógica Nacional. 1993 p.38.

Detrás de los discursos opositores lo que existía realmente eran intereses particulares por obtener el poder. Las quejas de la Iglesia eran utilizadas como un instrumento de partido y se buscaba a través de ella hacer que el pueblo colombiano asociara la religión católica con el partido conservador para acabar con el régimen de los radicales.¹¹⁰

Los problemas entre la Iglesia y el Estado se habían agudizado con el transcurso del tiempo. El hecho de que se rompiera con el concepto que se tenía de formar alumnos honestos, católicos y trabajadores, y se impusiera un nuevo concepto de escuela laica, gratuita y obligatoria, llevó a la Iglesia y a los conservadores a iniciar un movimiento que buscaba recuperar el dominio del clero católico en las escuelas y el triunfo político de los conservadores, que así podrían alcanzar el poder. Estos dos grupos tomaron la educación como "caballito de batalla" para socavar el régimen radical.

Para la generación radical, en cambio, el sistema republicano y democrático solo podía sostenerse con el apoyo de una ciudadanía ilustrada, porque sin un mínimo de educación carecían de importancia instituciones como el sufragio, las libertades públicas y los planes de progreso económico y social.¹¹¹ De allí que los dirigentes del liberalismo radical hicieran énfasis en crear, a través de la educación, un ciudadano apto para velar por sus derechos como hombre acorde a los tiempos

¹¹⁰ Rausch, Jane Educación durante el federalismo la reforma Escolar de 1870. OP Cit.p.87-88.

¹¹¹ Jaramillo Uribe, Jaime. El proceso de la educación desde el virreinato hasta la republica. OP Cit. P. 230-231.

modernos. Esto conducía a restarle importancia a cuestiones como la educación religiosa que privilegiaban los abanderados del catolicismo.

En el Decreto Orgánico de Instrucción Pública aparecieron los principios jurídicos establecidos para que los estados de la Unión definieran el papel y el lugar que debía tener la enseñanza de la religión en las instituciones educativas. El artículo 36 del decreto así lo establece:

"El gobierno no interviene en la instrucción religiosa pero las horas de escuela se distribuirán de manera que a los alumnos les quede tiempo suficiente para que, según la voluntad de sus padres, reciban dicha instrucción de sus párrocos o ministros.¹¹²

De esta manera, la enseñanza religiosa se restringía en los colegios oficiales, a pesar de que se tenía la posibilidad de vincular, si así lo querían los padres del niño, a un sacerdote que impartiera la cátedra de religión a sus hijos por fuera del calendario escolar. Además, se daba libertad a los estados de acogerse a una norma especial, como sucedió para el caso de Antioquia, en donde siguieron impartiendo educación religiosa en las escuelas.

A pesar de esta flexibilidad en la legislación, la Iglesia siguió oponiéndose al tipo de educación del régimen radical, porque se pensaba que las reformas permitían la propagación de ideas liberales y el ateísmo acorde a un estado laico. El clero siguió dirigiéndose desde el púlpito a la gran mayoría de la población,

⁹⁶ Decreto Orgánico de instrucción pública primaria del 1º de noviembre de 1870. Artículo 36.

amenazando con excomulgar a aquellos padres que enviaran a sus hijos a las escuelas públicas y a los profesores de estas instituciones. Así también, se crearon grupos defensores de la religión como el Partido Católico, que utilizó como instrumento de combate a la prensa, las sociedades católicas, el púlpito y el confesionario.¹¹³

De otro lado, se debe destacar, también, que no todos los dirigentes del liberalismo estaban de acuerdo con el distanciamiento entre el Estado y la Iglesia. Algunos grupos liberales consideraban que la paz solo sería posible cuando se lograra un acuerdo con la Iglesia, pues las tentaciones alrededor del problema de la educación laica o religiosa y varias normas restrictiva de la actividad clerical, expedidas por los gobiernos liberales, contribuían a mantener un ambiente de conflicto político. De hecho, esta situación se hizo evidente en la conflagración civil que estalló en el año 1876, la "Guerra de las escuelas", como fue llamada por Jaramillo Uribe. Los conservadores tomaron como bandera la defensa de la religión y la oposición a la llamada "tiranía educativa del Estado", para declarar la guerra e interrumpir con ella el proceso de la reforma educativa.¹¹⁴ Es este conflicto, precisamente, el que se convierte en el mayor obstáculo a la Reforma Educativa, y es uno de los factores que ayudó a la

¹¹³ Gutiérrez Cely, Eugenio. "El radicalismo (1860-1878)" en: Gran enciclopedia de Colombia. Tomo II. Santa fe de Bogota. Editorial Ed Círculo de Electores. 1991. p 396.

¹¹⁴ Jaramillo Uribe, Jaime. "el proceso de la educación desde el virreinato a la época contemporánea" OP Cit. P.229.

frustración de muchos de sus objetivos. Jane Raus describe así la situación de las escuelas en el momento de la guerra:

"La guerra logró cerrar durante muchos años las escuelas, muchos estudiantes y maestros graduados perdieron sus vidas en el campo de batalla, todos los estados había clausurado sus escuelas primarias; en el campo los soldados habían convertido los salones de clases en cuarteles; algunos de ellos intencionalmente habían destruido salones de clase, libros y materiales de enseñanza, muebles e inclusive edificios".¹¹⁵

Esta guerra fue para muchos el fin de la reforma educativa, ya que desde ese momento esta no pudo recuperar los avances que se habían realizado hasta la fecha. En el Estado Soberano de Bolívar, la Iglesia, al igual que en casi toda la nación, ejercía su dominio en la educación; pero con la llegada del Decreto Orgánico de Instrucción Pública, se buscó la laicización de la educación; no obstante, había sectores que se inclinaban por el tipo de educación tradicional, como podemos observar en la prensa local.

La educación moral y religiosa debe ejercer su influencia en todas las épocas del desarrollo del educando. Los maestros pueden hacer en la escuela i sería conveniente que sus discípulos antes de principiar las lecciones cantase algunos himnos religiosos; porque la influencia de la música y la religión es inmensa y reconocida en la historia de la pedagogía.¹¹⁶

¹¹⁵ Rausch, Jane. La educación durante el federalismo la reforma escolar de 1870. OP Cit. P.387.

¹¹⁶ B.B.C Diario de Bolívar. Cartagena 17 de Febrero de 1875.

A lo anterior, podemos agregar que todavía en algunas escuelas se seguían impartiendo las clases de doctrina cristiana, como pasaba en el caso de la Escuela de Varones.

“Aunque el gobierno no interviene en la educación, el infrascrito establece la clase de doctrina cristiana. En primer lugar, por indicación de varios padres de familia, en segundo lugar, por la afición que los alumnos tienen en su mayor parte por el estudio de esta materia; en tercer lugar, porque el curso de esta clase o mejor dicho su administración, no altera en nada la marcha de las demás.”¹¹⁷

Al momento de estallar la guerra, en Cartagena se ordenó de inmediato el cierre de las escuelas y la suspensión del presupuesto:

“Por cuanto en la situación actual de la nación, turbado se halla el orden público federal, es conveniente suspender todo gasto del erario... suspéndase también las tareas en todos los establecimiento de instrucción costeados por los fondos nacionales”.¹¹⁸

Sin embargo, al darse esta orden en el Estado, solo las escuelas de varones fueron cerradas, porque las escuelas de niñas y la Academia del Bello Sexo permanecieron abiertas durante la guerra; así, las escuelas de la ciudad no sufrieron los estragos que sostuvieron en otros estados. Pero si fue la guerra la que originó el recorte presupuestal que detendría el avance de la reforma de

¹¹⁷ B.B.C Diario de Bolívar. Cartagena 13 de Abril de 1875

¹¹⁸ B.B.C Diario de Bolívar. Cartagena 7 de Agosto de 1876

instrucción pública en Cartagena y su posterior terminación, dado que el conflicto concentró la mayor parte del erario público y no se podían cubrir los gastos que generaba la educación.¹¹⁹

Uno de los problemas importante que atravesaba el erario público era el no pago de los impuestos, que eran los que sostenían la instrucción en el Estado. Estos no aumentaban su rendimiento, lo que traía como consecuencia el retiro de prefectores e inspectores, y aquellos puestos irían a manos de personas incompetentes, que serían los que se presentarían a servir en cargos de tanta importancia, sin recibir oportunamente renumeración por su trabajo.¹²⁰ Esta situación económica persistió en el Estado durante mucho tiempo, sumándose a esto la crisis económica vivida por nuestro país en 1875: la caída de los precios del café en el mercado mundial, hizo que la economía decayera ostensiblemente; y perjudicara la financiación de la educación, que dependía exclusivamente de las apropiaciones con cargo al presupuesto nacional y de los sistemas de impuestos que habían desarrollado los estados.¹²¹

¹¹⁹ B.B.C Gaceta de Bolívar Cartagena Diciembre 15 de 1873

¹²⁰ Ibid.

¹²¹ Rausch, Jane. La educación durante el federalismo la reforma escolar de 1870.OP Cit. P.168.

4.2. INASISTENCIA ESCOLAR

Los obstáculos de los que hablamos se hicieron evidentes en el grado de inasistencia escolar que primaba en las instituciones. Este fue uno de los problemas que más preocupó a los instruccinistas, no solo en Cartagena, sino también a nivel nacional. Quejas como la siguiente eran frecuentes en la prensa local:

"Esa impuntualidad en la inasistencia de los alumnos matriculados a las escuelas, irregularidad que toma cada día alarmantes proporciones, es por ahora lo que más detiene el progreso de la instrucción, y lo que impide que la enseñanza produzca sus esperados frutos".¹²²

Esta inasistencia se vio apoyada por otro factor como fue el bajo nivel cultural, la miseria y la apatía de aquellos a los que intentaba favorecer la reforma. Aunque el Estado buscó acordar horario con las familias pobres, estos aludían que los niños no podían ir a las escuelas por las necesidades de su trabajo doméstico; además los padres expresaban que lo que aprendían en la escuela no podían aplicarlo en la vida cotidiana.¹²³ En la prensa local podemos observar algunos de los puntos de vista de los padres:

¹²² B.B.C Diario de Bolívar. Cartagena 25 de Junio de 1878.

¹²³ Rausch, Jane. La educación durante el federalismo la reforma escolar de 1870.OP Cit..P 169-170.

"Las lecciones recibidas, solo dejan en el entendimiento ideas vagas e incoherentes sin bases ni desarrollo que nada puede servir en la vida".¹²⁴

Aunque en algunos informes de instrucción se trata de concientizar al padre de familia de la necesidad de educar a sus hijos, es también reconocido por los instrucionistas la falta de un sistema de educación práctica para la preparación conveniente del niño en las faenas diarias.¹²⁵ El Decreto Orgánico tomó algunas medidas para contrarrestar este fenómeno, a través de sanciones para los padres que no enviaran a sus hijos a las escuelas, y de la organización del comité de control y vigilancia. Sin embargo, al pasar el tiempo, los padres no querían que sus hijos siguieran faltando a sus labores domésticas y eran retirados de las escuelas, porque, según ellos, sería preferible destinar a los niños a labores manuales. A juicio del historiador Frank Safford los campesinos colombianos del siglo XIX, asumieron la educación como la representación de la pérdida de una mano de obra, que resultaba vital en una economía de subsistencia como la que caracterizó a nuestra sociedad en esa época.¹²⁶ Esto explica, en gran parte, el fenómeno de la inasistencia escolar.

¹²⁴ B.B.C Diario de Bolívar. Cartagena 1878.

¹²⁵ B.B.C Diario de Bolívar. Cartagena 16 de Agosto de 1878

¹²⁶ Safford, Frank. El ideal de lo práctico. El desafío de formar una elite empresarial y técnica en Colombia. OP Cit. P.342.

4.3. DIFICULTADES DE INFRAESTRUCTURA

Al hablar de educación no podemos dejar por fuera un aspecto que, según los radicales, era parte primordial para el buen desarrollo de las actividades educativas, el espacio escolar. Según el trabajo realizado por Luis Alarcón, Adriana Santos y Jorge Conde, el espacio locativo era un elemento básico y constitutivo en la educación, ya que para los liberales tenía gran importancia para los individuos y los grupos, que lograban permanecer una parte de su tiempo en estos espacios y, por lo tanto, ayudaban a educar, socializar e integrar a los estudiantes dentro del sistema que se pretendía construir o consolidar.¹²⁷

La legislación radical se preocupó, no solo por ampliar la cobertura educativa, sino también por tener espacios adecuados para ubicar las escuelas. El artículo 278 establecía lo siguiente:

"Toda escuela tendrá un edificio de su propiedad constituido conforme a los planos que determinan los reglamentos i de una magnitud proporcionada al numero de niños que según la población i las circunstancias del distrito, debe concurrir a la escuela. El edificio tendrá un apartamento adecuado para la habitación del director".¹²⁸

¹²⁷ Alarcón Meneces, Alfonso; Conde Calderón, Jorge y Santos Adriana. "Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena. Barranquilla. Fondo de publicaciones Universidad del Atlántico. 2002. P 105-106.

¹²⁸ Decreto Orgánico de instrucción publica.

No obstante, a pesar de la normatividad creada, los locales escolares se encontraban en mal estado. Las diferentes escuelas que funcionaron en la ciudad de Cartagena, como en el caso de la escuela de niñas, era un ejemplo palpable de esto. En la prensa oficial del Estado se pone de manifiesto, la necesidad de organizar adecuadamente las escuelas para poder obtener buenos resultados académicos:

"Un establecimiento sin mobiliario, como mesas, bancas, escritorios, no puede tener orden, método ni sistemas posibles. Donde la vigilancia es nula o no la hay, desaparece el estímulo, a un el temor al castigo, la verdad nos desconsoló la visita a las escuela por el mal estado en que esta se encuentra. ¹²⁹

La escuela segunda de niñas también padecía de un local, y seguía la norma generalizada que caracterizaba los locales escolares en Cartagena, es decir, las malas condiciones, por ser casas que se improvisaban para servir de escuela:

"La casa en la que se encuentra la escuela segunda de niña es chica en demasia, estando las niñas amontonadas en una reducida sala, para colmo de males la casa se halla en muy mal estado; mas todavía en estado alarmante." ¹³⁰

Igualmente, el local donde se encontraba la escuela de varones, estaba en muy mal estado, como lo manifiesta su instructor Felipe Viola, quien se negó a recibir

¹²⁹ B.B.C Diario de Bolívar. Cartagena 5 de Noviembre de 1878.
¹³⁰ B.B.C Diario de Bolívar. Cartagena 17 de Enero de 1876.

de la administración pública algunos útiles escolares por el mal estado en que se hallaba la escuela:

"Pongo en conocimiento que es sumamente imposible recibir los útiles que le corresponde a dicha escuela, por el motivo de no tener un local a propósito; seguro para depositarlo".

Es decir, la falta de locales propios para las escuelas y el mal estado en que se encontraban los pocos con que se contaban, puso en serias dificultades los logros del proyecto educativo liberal en Cartagena. A esto se le sumó la carencia de útiles y materiales pedagógicos que, agregado a los anteriores, frustraron los alcances más profundos que pudo tener la reforma. Pero no todo fue frustraciones, porque los logros que se llevaron a cabo también fueron significativos.

4.4. LOS EXITOS DE LA REFORMA

Al medir los alcances de las reformas podemos decir que el proyecto logra poner en práctica algunos de sus puntos. Sus realizaciones han inducidos a algunos historiadores a identificar el período como la "edad de oro de la educación"; en la medida en que la universalidad de la instrucción pública se convierte en una finalidad prioritaria de la acción estatal y logra realizar un desarrollo integral de la educación primaria, la publicación de textos educativos y la formación de una pedagogía coherente con la organización del Estado. Con el Decreto Orgánico de Instrucción Pública, en el año de 1870 se dió origen a una mejor organización de la educación, hecho sin precedentes en la historia de Colombia. Aunque no se

lograron las metas establecidas, sus alcances se pueden verificar en términos cuantitativos, si tenemos en cuenta las siguientes cifras (ver tabla numero 2).

TABLA N°2

Estados unidos de Colombia, evolución de la Educación primaria (1871–1880).

AÑO	NÚMERO DE ESCUELAS	NÚMERO DE ESTUDIANTE
1871	842	43.463
1876	1831	80.458
1880	1395	71.500

Fuente: Jaramillo Uribe, Jaime En El Proceso De La Educación Desde El Virreinato Hasta La Republica

Si detallamos caso por caso, la experiencia para algunos de los estados de la unión, respecto a la aplicación de la reforma fue la siguiente:

La política educativa en Boyacá se orientó principalmente hacia el sector privado y público en los niveles primario y secundario. A pesar de que no existieron los fondos suficientes, hubo voluntad por parte del estado; de tal forma que para 1868 había en Boyacá 84 escuelas de niños con 3481 alumnos y 17 escuelas de niñas con 880 alumnas. Las primeras escuelas primarias se dividían en elementales y superiores; estas últimas persiguieron la capacitación de los estudiantes en las artes y oficios, en la búsqueda del desarrollo de la pequeña industria. Según

Miriam Báez "la implementación de la reforma cambió la política educativa en Boyacá dando impulso a la creación de las escuelas primarias y privadas. Sus mayores avances lo constituyó la creación de las salas de asilos o centro educativos para la niñez, y la escuela normal que alcanzó renombre a nivel nacional. ¹³¹(Ver tabla numero 3).

TABLA N°3

Evolución educativa en Boyacá, escuelas primarias (1866-1878)

ANOS	ESCUELAS OFICIALES	ESCUELAS PRIVADAS	ESCUELAS RURALES	NUMEROS DE ALUMNOS
1866	101	36		4.361
1869	101	26		4.361
1870	96	30		
1874	102	59		9.264
1875	136	55	64	10.264
1876	120	-	15	10.317
1877	-	-	-	8.345
1878	130	-	53	10.576

En el Estado de Cundinamarca la asistencia escolar y la ampliación del número de escuelas se dió a un ritmo sorprendente, de tal forma que entre 1871 y 1876 la asistencia escolar se multiplicó más de 7 veces. ¹³²(Ver tabla numero 4).

¹³¹ Báez Osorio Miriam en La educación radical en Boyacá. Tunja. Academia de historia. 1996.P.37

¹³² Fresda Oscar y Jairo Duarte Elementos para la historio de la educación en Colombia educación en Monografías sociológicas No 12 2ª serie. Bogota Universidad Nacional 1984. P.56.

TABLA N°4

Asistencias y números de escuelas en Cundinamarca, (1871 – 1879).

AÑOS	ALUMNOS ASISTENTES	NÚMEROS DE ESCUELAS
1871	1.696	108
1873	10.789	196
1874	11.228	251
1875	13.007	158
1876	12.238	210
1877	3.200	60
1878	13.147	233
1879	13.829	246

El Estado de Santander es un caso especial, porque pudo contar con uno de los mayores impulsores de la reforma, Dámaso Zapata, llamado el prócer de la educación colombiana; por ello la instrucción pública en Santander obtuvo grandes avances. El movimiento reformista, según el informe de 1875, había alcanzado 294 escuelas primarias con un total de 13.295 estudiantes. Las autoridades locales festejaron el entusiasmo despertado localmente por la instrucción pública y el hecho de que la asistencia escolar fuera 3 o 4 veces mayor que 10 años atrás.¹³³

En Antioquia, el resultado de la reforma fue muy importante, y se cree, como lo afirma Jane Raus, que es uno de los estados donde la instrucción pública alcanzó sus mayores logros.¹³⁴ Para el caso del Magdalena, el estudio realizado por Alarcón Meneses, Jorge Conde y Adriana Santos, expresa que la reforma impulsó en el Estado un importante proceso a favor de la instrucción pública, lo cual se

¹³³ Gaceta de Santander numero 7 – 30 Septiembre 14, 1881 Pág. 203 citado por Janes Rausch en: la Educación primaria durante el radicalismo. OP Cit. P.41.

¹³⁴ Rausch, Jane La educación durante el federalismo. La reforma escolar de 1870. OP Cit. P.103.

evidenció en el decenio de los setenta al mejorar la cobertura escolar. Para estos autores, en el Magdalena la educación alcanzó una mayor expansión como resultado de la atención prestada por parte de la dirigencia del estado a este tema.¹³⁵(Ver tabla numero 5).

TABLA N°5

Evolución educativa en el magdalena, (1870-1879).

AÑO	NUMERO DE ESCUELAS	NÚMEROS DE ALUMNOS
1871	26	806
1872	28	1.028
1873	49	2.306
1874	-	-
1875	40	2.474
1876	-	-
1877	-	-
1878	50	1.872
1879	59	2.282

Finalmente, para el caso que nos ocupa, el Estado Soberano de Bolívar -en especial Cartagena- al hablar de los avances que produjo la reforma educativa es difícil mostrar cifras que demuestren el movimiento de las escuelas y la población estudiantil, debido a que los funcionarios de la instrucción pública local no presentaban estos datos estadísticos que informaran al respecto; de allí la falta de información en la prensa. Sin embargo, se puede decir que en relación al número

¹³⁵ Alarcón Menezes, Alfonso, Conde Jorge y Santos Adriana. Educación y cultura en el estado soberano del Magdalena. OP Cit. P.79

de escuelas que existía antes de la reforma es notable el cambio que se dio en Cartagena por el aumento del número de las instituciones de varones y mujeres, las cuales se vieron beneficiadas con la creación de 2 escuelas para niñas y dos para varones; y, lo más importante, fue la creación de la Escuela Normal y de la Normal de Institutoras, con sus anexas, lo que permitió, con esta última, prepararse a la mujer como maestra para así poder abrirse un nuevo espacio en la sociedad.

La reforma buscó multiplicar o propagar la educación no sólo a través de las escuelas de niños en Cartagena, sino también hacia la población adulta, dado que se crearon escuelas para estos en los distritos aledaños a Cartagena. A la vez, como ya anotamos arriba, funcionaron las escuelas de la Casa Prisión y el Batallón Bolívar, que permitieron acceder a la educación a un número considerable de personas que anteriormente se habían sentido excluidos del sistema educativo colombiano.

Reforma Educativa en Cartagena. El hecho de que los liberales radicales buscaran llevar la instrucción pública al mayor número de habitantes de toda la nación y a todos los sectores sociales, en especial las clases populares, le otorga al proyecto un sentido altruista que parecía ir mas allá de los intereses partidistas. La intención de generalizar la educación en el conjunto de la sociedad, se demuestra con la creación en Cartagena de instituciones de enseñanza primaria

no sólo para hombres y niños, sino también para las mujeres, los reclusos que pagaban una pena, los soldados que servían a los intereses de la patria y para los artesanos, a través de la Escuela de Artes y Oficios. Así que la importancia de la aplicación de la reforma en el Estado de Bolívar, más que en términos cuantitativos, se debe medir desde otros patrones que no se reducen a la fría respuesta de las estadísticas.

Todo esto demostraba, además, el empeño de los radicales por otorgar los derechos a todos como ciudadanos de una república, como en el caso de la mujer que había sido limitada solo para el espacio privado. Así que la reforma instruccionalista en Cartagena, no solo logró ampliar la cobertura escolar como tal, sino que hizo posible, en cierta forma, la generalización hacia varios grupos sociales del sistema educativo; además, se impulsó una educación con sentido moderno que buscaba instruir al ciudadano que requería la naciente república.

CONCLUSIÓN

Una vez alcanzada la independencia e iniciado el proceso de formación del nuevo estado, entre los dirigentes políticos neogranadinos asalto la necesidad de asumir como una tarea primordial el fortalecimiento del sistema educativo. Esta idea, además de ser un producto de la mentalidad que se empezó a gestar en la época, buscaba también difundir las bases ideológicas en que estaba sustentado el nuevo poder político. Y dicho objetivo intento ser realizado por medio de un conjunto de disposiciones legales que caracterizaron a los primeros gobiernos de la Nueva Granada.

Sin embargo, el marco político en el que se le brindo de manera efectiva la relevancia que debía tener la educación dentro del proyecto de consolidar la joven nación, fue durante el dominio del liberalismo radical. El principal instrumento para ello fue la reforma educativa de 1870, llevada a cabo a través del Decreto Orgánico de Instrucción Pública. Los elementos centrales de esta reforma fue que se decreto la educación como pública, gratuita, obligatoria y laica; con lo que se apartaba a la iglesia católica de la organización que en este campo poseía desde décadas anteriores.

Los radicales tenían la convicción de que a través de la instrucción pública se daba un paso fundamental en la idea de formar a un ciudadano digno hijo de la república y conciente de los derechos y deberes que cobijaba esta condición. De

ahí que la reforma estuviera dirigida, sobretodo, a los sectores sociales que no habían tenido acceso fácilmente a la educación.

La implementación de la reforma educativa en el estado de Bolívar y en Cartagena como su centro tuvo pocas diferencias con lo planteado a nivel nacional. Se aumento el presupuesto para el campo educativo y se hicieron esfuerzos por fortalecer la instrucción pública, a través de medidas como exonerar de impuestos y otras contribuciones a los empleados de este sector. También se incentivo a los padres de familia para que se preocuparan por enviar sus hijos a las escuelas; y fue tan el interés por esto que al declarar la educación como obligatoria, se creó una comisión de vigilancia para encargarla de verificar el funcionamiento adecuado y requerido en las instituciones educativas.

En Cartagena, además de las escuelas para los niños, se organizaron también instituciones similares para la formación de los maestros por medio de al escuela normal para hombres y mujeres, que basaban la enseñanza en los métodos pedagógicos de Pestalozzi y otras teorías llegadas al país por medio de un conjunto de profesores traídos desde el extranjero. Este aspecto se convirtió en la principal razón para que la iglesia católica se opusiera a la reforma, y así frustrará muchos de los alcances que pudo tener el proyecto educativo radical.

Pero a pesar de este último elemento, el punto a destacar en la implantación de la reforma en Cartagena, es que a través de ella se busco generalizar la instrucción

pública en todo el conjunto de la sociedad, especialmente en aquellos sectores que se habían sentido excluidos de las iniciativas que en la educación habían tenido los manejadores del Estado. Dicho planteamiento puede ser demostrado teniendo en cuenta que en Cartagena se crearon instituciones educativas no solo para niños y hombres en general, sino también para las niñas y mujeres; y lo que es mas destacable y puede comprobarlo es que se llevo a organizar establecimientos educativos para los soldados del batallón Bolívar y hasta para los reclusos que estaban encerrados en la casa prisión.

Así que, a pesar de las frustraciones que pudo tener la reforma educativa en la ciudad de Cartagena, hubo un marcado interés entre los radicales por popularizar la instrucción pública, en este caso, a nivel local. La forma como se implanto el proyecto en Cartagena lo puede demostrar.

FUENTES PRIMARIAS

GACETA de Bolívar 1869 – 1874

DIARIO de Bolívar 1875 -1880

BIBLIOGRAFÍA

ALARCON Meneces, Alfonso, Jorge Conde Calderón y Adriana Santo Delgado. Educación y Cultura en el Estado Soberano del Magdalena. Barranquilla Fondo de publicaciones de la Universidad del Atlántico. 2002.

ÁLVAREZ JIMÉNEZ, Jairo. Iglesia, Religión y sociedad: Anticlericalismo en Cartagena 1876-1916. Tesis de grado. Programa de historia universidad de Cartagena. 2003.

BÁEZ OSORIO, Miriam en La educación radical en Boyacá. Tunja. Academia de historia. 1996

BERNAL JIMÉNEZ, Rafael. Educación: he ahí el problema. Bogotá. Ministerio de educación nacional 1949.

BRICEÑO, Manuel Citado por Rausch Jane. La Educación durante el federalismo. La reforma Escolar de 1870. Bogota Instituto Caro y Cuervo Universidad Nacional 1993.

Bohórquez Casallas, Luis Antonio. La evolución educativa en Colombia. Bogota. Publicaciones Cultura Colombia Ltda 1956.

BUENAHORA, Giovanna "La educación pública en Cartagena, 1870 – 1900" En: Desorden en la Plaza. Cartagena Instituto distrital de Educación y cultura. 2001

DE LA ROSA, Julissa. Reflexiones sobre la Educación de la mujer 1875-1886. Tesis de grado. Programa de historia universidad de Cartagena. 2003.

EPÍMACO, Cobarico. La política pedagógica de la nación Colombiana. Bogota Escuela tipográfica Salesiana.

FRESDA, Oscar y Duarte, Jairo. Elementos para la historia de la educación en Colombia. En Monografías sociológicas n 12. 2ª Serie. Bogota Universidad Nacional, 1984.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Fernán. Educación y estado en la Historia de Colombia. Bogota CINEP. 1979.

GONZÁLEZ, Florentino. Citado por Liliana Pabón En Reseña Universidad Pedagógica de Colombia. Memorias del congreso Colombiano de Historias. Bogota. 1998.

GONZÁLES STEPHAN, Beatriz. "Modernización y disciplinamiento. La formación del ciudadano: Del espacio público y privado". En: Esplendores y miserias del siglo XIX. Caracas. Monte Ávila Editores. 1995.

GUEVARA, Darío "Bolívar y Lancaster "Boletín de la academia nacional de Historia de Venezuela" Tomo II Citado por Miriam Báez Osorio en la escuela Lancasteriana en Colombia, revista de Ciencia de la Educación Julio – Septiembre 1943.

GUTIÉRREZ CELY, Eugenio. "El radicalismo (1860-1878)" en: Gran enciclopedia de Colombia. Tomo II. Santa fe de Bogota. Editorial Ed Circulo de Electores. 1991.

HELLG, ALINE. La educación en Colombia 1918-1957. Bogota. Ed plaza y janés 2001.

JARAMILLO URIBE, Jaime. "El proceso de la educación desde el virreinato a la época contemporánea" en: Manual de historia de Colombia. Bogota. 1980.

LONDOÑO VEGA, Patricia" La educación femenina en Colombia 1870, 1880" en: Boletín Cultural y Bibliográfico VOL 31 NO 37 Bogota. Banco de la republica. 1994.

LOY, Jane. "Los ignorantistas y las escuelas". Citado por Rausch en: La educación durante el federalismo la reforma escolar 1870. Bogota. Instituto Caro y Cuervo. Universidad Pedagógica Nacional 1993.

LUZINGA, Lorenzo. Historia de la Pedagogía y de la Educación. Biblioteca pedagógica Lozada S.A . Buenos Aires 1963

MERLANI, Alberto. La educación en Latinoamérica Mito y realidad, colección pedagógica. Ed. Grijalbo 2002. p.103.

MOLINA, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia, 1849- 1914, bogota. Ediciones tercer mundo. 1973.

MORALES BENÍTEZ, Otto. "El liberalismo y el problema de la educación en Colombia" en: Revista Pensamiento y Acción. Tunja. Editorial Aguillo Negro. 1981.

NÚÑEZ, Ketty. La reforma radical en Cartagena 1870-1877. Antecedentes puesta en práctica y fracaso. Tesis de grado. Programa de historia universidad de Cartagena.2003.

OCAMPO LÓPEZ, Javier. Educación, Humanismo y Ciencia. Universidad Tecnológica de Colombia. Tunja 1974.

PABÓN, Liliana. El proyecto Educativo Radical. Educación Obligatoria gratuita y Laica. En: Memorias del congreso Colombiano de historia. Bogota 1998.

PALACIOS, Marco. Estado y clases en Colombia. Bogota. Pro cultura. 1986.

PÉREZ AGUIRRE, Antonio. Los radicales y la Regeneración. Cromos Editores. Bogota. 1994.

RAUSCH, Jane. La educación durante el federalismo. La reforma escolar de 1870. Bogota. Coedición Instituto Caro y cuervo. Universidad Pedagógica Nacional 1993.

SAFFORD, Frank. El ideal de lo practico el desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia", Ancora editores. 1976.

URIBE, Antonio José. citado por Bohórquez Casallas en: la evolución educativa en Colombia. Bogota. Publicaciones Cultural Colombiana Ltda. 1956.

ZAPATA, Dámazo. El liberalismo y el problema en la educación en Colombia. Citado por Miriam Báez en revista de Ciencias de la educación. N 155 Julio – Septiembre 1993.